



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 5I

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 51

**Oficina de las Naciones Unidas contra
la Droga y el Delito**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	1
A. Introducción	1
B. Sinopsis	1
II. Informe de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Introducción	11
1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	11
2. Coordinación con los órganos de auditoría interna	12
3. Recomendaciones principales	12
B. Conclusiones detalladas y recomendaciones	13
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	13
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Estado de los ingresos y los gastos	15
4. Estructura presupuestaria	18
5. Contribuciones en especie	18
6. Asociados en la ejecución de proyectos	19
7. Gastos de personal	20
8. Cuentas bancarias	21
9. Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico	22
10. Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	24
11. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	24
12. Bienes no fungibles	24
13. Consultores, expertos y personal temporario	25
14. Sistemas de planificación de los recursos institucionales	26
15. Conclusiones de la auditoría interna	26
16. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones	27
17. Pagos a título graciable	27
18. Casos de fraude y de presunción de fraude	27
C. Agradecimientos	28

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.....	29
III. Opinión de los auditores.....	30
IV. Certificación de los estados financieros.....	31
V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.....	32
Abreviaturas.....	32
Estado financiero I. Ingresos consolidados, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos.....	33
Estado financiero II. Activo consolidado, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007.....	34
Estado financiero III. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos.....	35
Estado financiero IV. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007.....	37
Estado financiero V. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos.....	38
Estado financiero VI. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007.....	40
Estado financiero VII. Corrientes de efectivo consolidadas.....	41
Cuadro 1. Resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones y las contribuciones al 31 de diciembre de 2007.....	42
Cuadro 2. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2007.....	45
Cuadro 3. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2007.....	49
Cuadro 4. Presupuesto y gastos consolidados.....	53
Cuadro 5. Gastos consolidados de apoyo a los programas por organismo de ejecución y fuente.....	55
Notas a los estados financieros.....	58

Cartas de envío

[18 de abril de 2008]

De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991, y 61/252, de 22 de diciembre de 2006, tengo el honor de presentar las cuentas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Antonio Maria Costa
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

[30 de junio de 2008]

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

A. Introducción

1. Los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, establecido en cumplimiento de la resolución 45/179 de la Asamblea General, y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, establecido en cumplimiento de la resolución 46/152 de la Asamblea General, para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el artículo XV de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

2. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C y 61/252, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se ocupa de las cuentas de los Fondos del Programa contra la Droga y del Programa contra el Delito y de presentar dichas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea General.

3. Los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 presentan una cuenta consolidada de los Fondos del Programa contra la Droga y del Programa contra el Delito y cuentas separadas de cada uno de los Fondos. En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en su preparación. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades emprendidas por la ONUDD durante el período al que corresponden los estados financieros.

4. Se transmiten copias de los estados financieros a la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y el Contralor.

B. Sinopsis

5. La ONUDD tiene el mandato de prestar asistencia a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. La confianza que tenían los Estados Miembros, la Comisión Europea y otros donantes en cuanto a la capacidad de la ONUDD de prestar dicha asistencia quedó demostrada en el bienio 2006-2007 con el aumento del 28% de sus contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el aumento del 69% de sus contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Por su parte, la ONUDD hizo todo lo posible para mantener dicha confianza y aumentar la ejecución de los programas. A ese respecto, los gastos aumentaron en un 15% y un 165% para el Fondo del Programa contra la

Droga y el Fondo del Programa contra el Delito, respectivamente. La asignación de los recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para la ONUDD en el bienio 2006-2007 se mantuvo estable en valores reales. Esas cifras se resumen en el cuadro I.1.

Cuadro I.1

Ingresos y gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por fuente de financiación

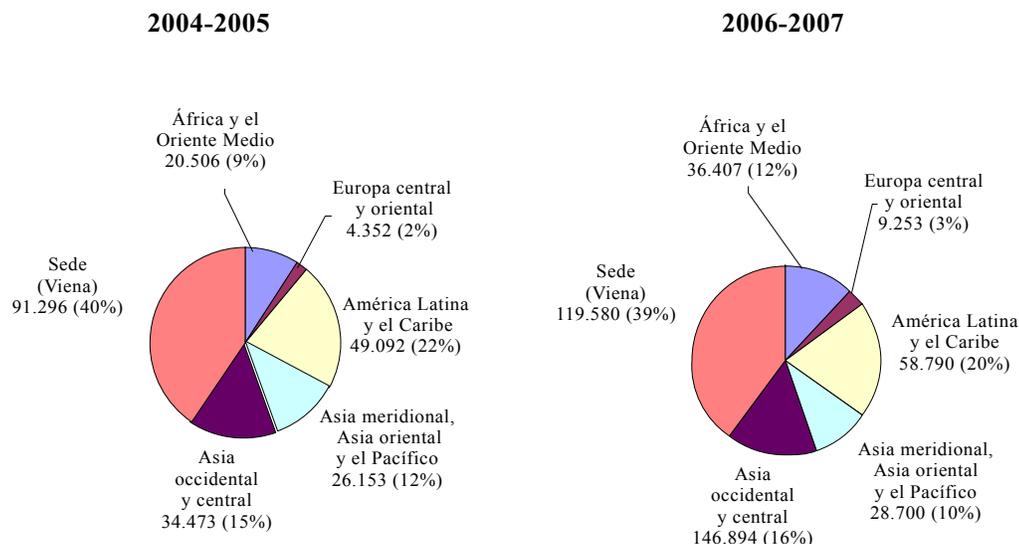
(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2004-2005</i>		<i>2006-2007</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondo del Programa contra la Droga	193 868	165 607	249 077	189 933
Fondo del Programa contra el Delito	68 257	28 012	115 250	74 226
Presupuesto ordinario	32 809	32 254	35 865	35 465
Total	294 934	225 873	400 193	299 624

6. Si bien es cierto que los aumentos de gastos globales señalados en el cuadro I.1 *supra* se observaron en todas las regiones del mundo, el aumento fue particularmente notable en África y el Oriente Medio, debido principalmente a la puesta en marcha de un amplio programa de lucha contra la corrupción en Nigeria. También se registró un aumento considerable en Asia Occidental y Central, principalmente debido a la ampliación del programa en el Afganistán. Asimismo, se registraron aumentos importantes de los gastos en América Latina y el Caribe, como resultado de los aumentos de las contribuciones del Brasil y Colombia, y en Europa Central y Oriental, tras la puesta en marcha de un amplio programa de reducción de la demanda de drogas y como resultado de los aumentos de las contribuciones para programas mundiales como los de lucha contra el VIH/SIDA y el terrorismo. Las variaciones en los gastos registrados desde el bienio 2004-2005 hasta el bienio 2006-2007 se presentan en el gráfico I.I. Cabe señalar que los gastos correspondientes a la sede de la ONUDD (Viena) incluyen los de contribuciones voluntarias y del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas que abarcan la dirección y gestión ejecutivas, los programas mundiales y el apoyo a los programas.

Gráfico I.I
**Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
 por región**

(En miles de dólares EE.UU.)



7. La distribución de los gastos correspondientes a los bienios 2004-2005 y 2006-2007, dentro de amplias categorías, se presenta en el cuadro I.2 *infra*. El aumento proporcionalmente superior en gastos de viajes, servicios por contrata y gastos de personal y otros gastos conexos refleja el crecimiento global de las actividades de la ONUDD y la nueva tendencia a la prestación de asistencia técnica especializada, que deja de lado los proyectos de infraestructura y de gran densidad de capital.

Cuadro I.2
**Gastos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,
 por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de gastos	Bienio	
	2004-2005	2006-2007
Gastos de personal y otros gastos conexos	119 234	154 508
Viajes	12 501	18 755
Servicios por contrata	33 930	53 351
Gastos de funcionamiento	12 817	17 343
Adquisiciones	26 983	28 102
Todos los demás gastos	20 408	27 565
Total	225 873	299 624

8. En los estados financieros I, II y VII y los cuadros 1, 4 y 5 de las cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se resumen los resultados consolidados de las actividades financiadas con cargo al Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito, correspondientes a todas las actividades de la ONUDD que no son financiadas por las Naciones Unidas, principalmente con cargo a su presupuesto ordinario.

1. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

9. En los estados financieros III y IV y el cuadro 2 de los estados financieros se resumen las cuentas del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. En las notas correspondientes se explican las normas de contabilidad que se aplican en la preparación de los estados de cuentas y se proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2006-2007. La ejecución financiera del Fondo del Programa contra la Droga se resume en el cuadro I.3 *infra*.

Cuadro I.3

Ingresos y gastos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2004-2005</i>		<i>2006-2007</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	43 293	45 489	42 422	39 662
Fondos para fines especiales	159 799	129 342	220 275	163 890
Eliminaciones ^a	(9 224)	(9 224)	(13 619)	(13 619)
Total	193 868	165 607	249 077	189 933

^a Las eliminaciones excluyen la doble contabilización de los ingresos y los gastos respecto de los cargos de apoyo a los programas imputados a los fondos para fines especiales y consignados a los fondos para fines generales.

10. Los fondos para fines generales son recursos no asignados a fines concretos con los que se financian la dirección y gestión ejecutivas de la ONUDD, así como los programas y los gastos de apoyo a los programas tanto en la sede (Viena) como sobre el terreno. También se utilizan para proporcionar anticipos para proyectos y otras operaciones sobre el terreno. En 2006-2007, la categoría de fondos para fines generales incluía las contribuciones voluntarias no asignadas a fines concretos y recursos de apoyo a los programas recuperados mediante la aplicación de una suma imputada a las actividades financiadas con contribuciones para fines especiales. Los fondos para fines especiales son contribuciones voluntarias asignadas a fines concretos que financian las actividades de cooperación técnica y otras actividades sustantivas de la ONUDD en la sede (Viena) y sobre el terreno. A partir del bienio 2008-2009, la ONUDD registrará e informará acerca de los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los programas imputados a las contribuciones para fines

especiales como una categoría separada de fondos. En bienios anteriores tales recursos se clasificaron como fondos para fines generales. Este cambio se aprobó en las resoluciones 50/14 y 16/6 de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, respectivamente.

11. Los ingresos para fines generales, constituidos por las contribuciones voluntarias, los fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales, las contribuciones para fines especiales y los ingresos en concepto de intereses e ingresos varios, disminuyeron en 0,9 millones de dólares (2%), de 43,3 millones en el bienio 2004-2005 a 42,4 millones en el bienio 2006-2007. El total de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias se redujo en 5,4 millones (17%), de 31,3 millones en el bienio 2004-2005 a 25,9 millones en el bienio 2006-2007. Esta disminución se compensó con creces gracias a un aumento de 4,3 millones (48%) de los ingresos procedentes de las contribuciones para fines especiales, de 9,2 millones en el bienio 2004-2005 a 13,6 millones en el bienio 2006-2007. Los ingresos en concepto de intereses e ingresos varios registraron un leve aumento de 0,1 millón de dólares en el bienio 2006-2007 comparados con los del bienio 2004-2005. Los gastos de los fondos para fines generales disminuyeron en 5,7 millones de dólares (12%), de 45,4 millones en el bienio 2004-2005 a 39,7 millones en el bienio 2006-2007. Los gastos pudieron reducirse gracias a la aplicación de medidas para aumentar la eficiencia, como la congelación de puestos y la asignación de una parte más importante de los gastos de funcionamiento a los proyectos.

12. Los ingresos provenientes de fondos para fines especiales aumentaron en 60,3 millones de dólares (38%), de 160 millones en el bienio 2004-2005 a 220,3 millones en el bienio 2006-2007. Los gastos de los fondos para fines especiales aumentaron en 34,6 millones (27%), de 129,3 millones en el bienio 2004-2005 a 163,9 millones en el bienio 2006-2007. El aumento fue especialmente marcado en Europa central y oriental, América Latina y el Caribe y Asia occidental y central, y en el programa mundial para la prevención del VIH/SIDA.

2. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

13. En los estados financieros V y VI y el cuadro 3 de los estados financieros se resumen las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. En las notas correspondientes se explican las normas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros y se proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas en el bienio 2006-2007. La ejecución financiera del Fondo del Programa contra el Delito se resume en el cuadro I.4 *infra*.

Cuadro I.4
Ingresos y gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Bienio</i>			
	<i>2004-2005</i>		<i>2006-2007</i>	
	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Fondos para fines generales	5 290	3 794	8 700	8 663
Fondos para fines especiales	64 939	26 190	111 251	70 264
Eliminaciones ^a	(1 972)	(1 972)	(4 701)	(4 701)
Total	68 257	28 012	115 250	74 226

^a Las eliminaciones excluyen la doble contabilización de los ingresos y los gastos respecto de cargos de apoyo a los programas imputados a los fondos para fines especiales y consignados a los fondos para fines generales.

14. Los ingresos para fines generales aumentaron en 3,4 millones de dólares (64%), de 5,3 millones en 2004-2005 a 8,7 millones en 2006-2007. El total de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias aumentó en 1 millón de dólares (42%), de 2,4 millones en el bienio 2004-2005 a 3,4 millones en el bienio 2006-2007. Los ingresos en concepto de contribuciones para fines especiales aumentaron en 2,7 millones de dólares (138%), de 2 millones en el bienio 2004-2005 a 4,7 millones en el bienio 2006-2007. Los ingresos en concepto de intereses e ingresos varios disminuyeron levemente en 0,3 millones en el bienio 2006-2007. Los gastos de los fondos para fines generales aumentaron en 4,9 millones de dólares (129%), de 3,8 millones en el bienio 2004-2005 a 8,7 millones en el bienio 2006-2007. El aumento de los gastos de los fondos para fines generales obedeció a la necesidad de mantener y apoyar el considerable aumento de las actividades de programas, incluidas las financiadas con cargo a los fondos para fines especiales.

15. Los ingresos en concepto de fondos para fines especiales aumentaron en 46,4 millones de dólares (71%), de 64,9 millones en el bienio 2004-2005 a 111,3 millones en el bienio 2006-2007. Los gastos de los fondos para fines especiales aumentaron en 44,1 millones de dólares (169%), de 26,2 millones en el bienio 2004-2005 a 70,3 millones en el bienio 2006-2007. El aumento fue especialmente marcado en África, el Oriente Medio y Asia Occidental y Central, y en el programa mundial para la prevención del terrorismo.

3. Recursos del presupuesto ordinario

16. La Asamblea General aprueba los recursos del presupuesto ordinario para la ONUDD en relación con las secciones 16 y 22 del presupuesto por programas (véanse A/60/6 (Sect. 16) y A/60/6 (Sect. 22) para el bienio 2006-2007 y A/62/6 (Sect. 16) y A/62/6 (Sect. 22) para el bienio 2008-2009). Dichos recursos se incluirán en el Informe financiero y estados financieros comprobados de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 (A/63/5 (Vol. I)). En el cuadro I.5 se presenta un resumen de los gastos de la ONUDD con cargo al presupuesto ordinario imputables a los créditos de las secciones 16 y 22 del presupuesto por programas en 2006-2007.

Cuadro I.5
Asignaciones y gastos de la Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito, presupuesto ordinario

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Bienio</i>			
	<i>2004-2005^a</i>		<i>2006-2007^b</i>	
	<i>Asignación</i>	<i>Gastos</i>	<i>Asignación</i>	<i>Gastos</i>
Sueldos y gastos comunes de personal	28 007	27 580	30 593	30 372
Viajes	2 473	2 364	2 474	2 321
Servicios por contrata	1 084	1 087	902	1 030
Gastos de funcionamiento	661	655	747	729
Adquisiciones	490	490	599	617
Todos los demás gastos	94	78	5 550	395
Total	32 809	32 254	35 865	35 465

^a Incluye las secciones 16, 17 y 22 del presupuesto por programas.

^b Incluye las secciones 16 y 22 del presupuesto por programas.

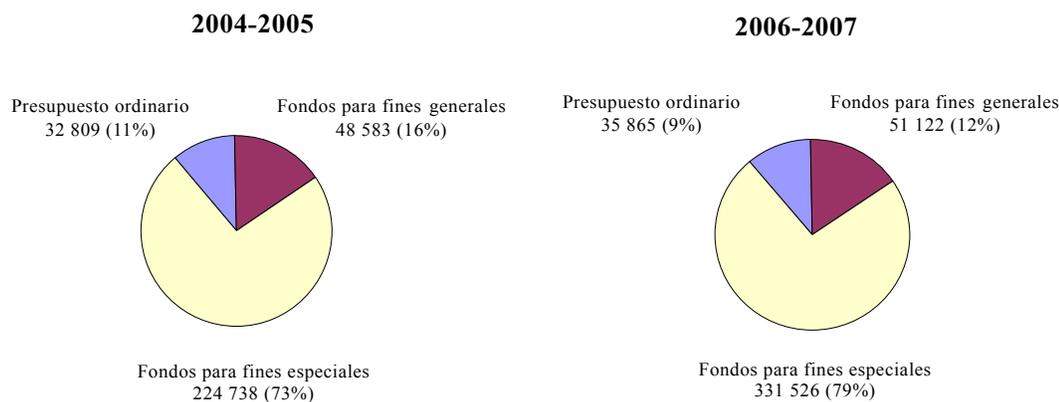
17. La asignación del presupuesto ordinario para la ONUDD se ajusta en función de las variaciones de los tipos de cambio y la inflación. Respecto del poder adquisitivo, la diferencia entre las asignaciones del bienio 2004-2005 y el bienio 2006-2007 fue insignificante.

4. Retos y cambios en el bienio 2006-2007 y el bienio 2008-2009

18. En los últimos dos bienios (2004-2005 y 2006-2007), la ONUDD ha obtenido aumentos sustanciales en el total de la financiación. Esos aumentos se relacionan exclusivamente con los fondos para fines especiales, y al parecer, reflejan un cambio estructural en las tendencias de la financiación. Si bien esto es un cambio positivo, en particular cuando el aumento representa compromisos para proyectos plurianuales, el rápido crecimiento de los fondos para fines especiales ha impuesto una carga considerable al programa y los servicios de apoyo para programas de la ONUDD. La mayoría de las contribuciones voluntarias se han asignado explícitamente a proyectos específicos y dejan muy poco margen de acción para responder a complejos desafíos programáticos y de gestión. Ese aumento y los riesgos sustantivos, financieros y humanos y otros riesgos de gestión que lo acompañan deben atenuarse mediante aumentos sostenibles de los recursos procedentes de los fondos para fines generales. Lamentablemente, los ingresos en concepto de fondos para fines generales han disminuido, mientras que el presupuesto ordinario de la ONUDD ha permanecido invariable en cifras reales. Esa divergencia entre la disminución de las contribuciones para los fondos para fines generales y el aumento de los fondos para fines especiales posiblemente se acentúe aún más, dado que la ONUDD espera que se incremente de continuo el volumen de proyectos relacionados con nuevos mandatos derivados de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Gráfico I.II
Ingresos totales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, por tipo de financiación

En miles de dólares EE.UU.



19. La disminución a largo plazo de los ingresos en concepto de fondos para fines generales se enlenteció en 2004-2005 y mostró leves signos de recuperación en 2006-2007. Dicha recuperación no se mantuvo al ritmo de los ingresos de los fondos para fines especiales y la dependencia continua de la ONUDD de un número reducido de donantes sigue planteando retos especiales. Entre 1992 y 1998, las contribuciones anuales medias al Fondo del Programa contra la Droga en concepto de fondos para fines generales ascendieron a 21 millones de dólares. Entre 1999 y 2005, esas contribuciones disminuyeron a 16 millones. En 2006, los ingresos del Fondo del Programa contra la Droga provenientes de los fondos para fines generales fueron de 14,6 millones y en 2007 disminuyeron más, hasta 14,2 millones. Sin embargo, como puede verse en el gráfico I.II, el total de ingresos provenientes de los fondos para fines generales, aumentó en el bienio 2006-2007 porque la proporción de los ingresos destinados a los fondos para fines generales provenientes de las contribuciones para fines especiales aumentó en razón del mejoramiento de la ejecución de los programas. La combinación del aumento de los ingresos en concepto de contribuciones para fines especiales, los ingresos en concepto de intereses y la eficacia en función de los costos ha mejorado el saldo de los fondos para fines generales en el Fondo del Programa contra la Droga, pero esta mejora sigue siendo insuficiente para cumplir los compromisos anuales con cargo a los presupuestos de los fondos para fines generales y las contribuciones para fines especiales. La situación del Fondo del Programa contra el Delito es incluso más precaria puesto que el saldo de los fondos para fines generales al 31 de diciembre de 2007 era de 6,6 millones de dólares, de los cuales 1,8 millones eran imputables a las contribuciones para fines especiales. Además, a partir de 2008 ese Fondo deberá sufragar el 25% de los gastos totales de la ONUDD con cargo a los fondos para fines generales, y no únicamente el 25% de los gastos de sus oficinas exteriores, como en el bienio 2006-2007. Ese porcentaje se basa en la participación del Fondo del Programa contra el Delito en la cartera total de proyectos financiados con recursos para fines especiales de la ONUDD y requerirá un aumento considerable de las contribuciones a los fondos para fines generales en el bienio 2008-2009. Si no se

consigue ese aumento, el saldo de caja correspondiente disminuirá sustancialmente. De no aportarse nuevas contribuciones a los fondos para fines generales, la ONUDD tendrá que aplicar medidas de reducción de gastos en el curso del bienio 2008-2009. Cabe señalar también que en la actualidad casi el 50% de los ingresos para fines generales del Programa contra el Delito depende de un solo donante.

20. En las resoluciones 50/14 y 16/6 sobre el presupuesto consolidado de la ONUDD para el bienio 2008-2009 (E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18), la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, respectivamente, pidieron al Director Ejecutivo de la ONUDD que presentara un informe anual sobre los medios y arbitrios para mejorar la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular, la situación de las oficinas exteriores. En respuesta a un informe preparado de conformidad con esas resoluciones (E/CN.7/2008/11-E/CN.15/2008/15), la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal decidieron establecer un grupo de trabajo intergubernamental encargado de realizar un examen y formular recomendaciones para fortalecer la financiación de la ONUDD y sus disposiciones de gobernanza conexas (decisión 51/1 y decisión 17/2, respectivamente).

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se realizó mediante dos visitas a la sede de la ONUDD en Viena y en el Centro Regional de la ONUDD para Asia oriental y el Pacífico, en Bangkok.

Como se indica en el capítulo III del presente informe, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado.

Coordinación con los órganos de auditoría interna

En la planificación de la auditoría, la Junta coordinó sus actividades con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a fin de evitar duplicaciones. Además, examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones de la ONUDD para determinar hasta qué punto se podía depender de la labor de la OSSI.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General, la Junta ha evaluado el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores que todavía no se han aplicado plenamente y ha indicado para qué bienio se hicieron éstas por primera vez.

Sinopsis de la situación financiera

En el período examinado, el total de los ingresos ascendió a 364 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior fue de 262 millones de dólares, es decir que hubo un aumento del 39%. Los gastos totales ascendieron a 264 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior fueron de 194 millones, es decir que hubo un aumento del 36%. Ello ha dado lugar a un superávit de ingresos respecto de los gastos por valor de 100 millones de dólares, mientras que en el bienio anterior hubo un superávit de 68 millones.

Estructura presupuestaria

A pesar de que se ha consolidado la presentación de los estados financieros, la estructura presupuestaria de la ONUDD sigue caracterizándose por un alto grado de fragmentación entre sus dos programas, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

Gastos de personal

La ONUDD comparte servicios administrativos como la gestión financiera con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. No se pudo realizar un desglose exacto entre los gastos de personal y gastos conexos entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDD porque parte de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se realizaba en nombre de la ONUDD.

Asignación de los gastos de las oficinas exteriores

La Junta observó que las oficinas exteriores estaban distribuyendo los costos fijos a los proyectos sin criterios preestablecidos y opina que la ONUDD debería establecer un método para la distribución de los gastos de gestión de las oficinas de acuerdo con criterios objetivos.

Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

La suma indicada como obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación fue de 13.809.000 dólares para prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y 4.948.000 dólares para el saldo de días de vacaciones no utilizados y prestaciones de repatriación.

Bienes no fungibles

En el párrafo 3.6 de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5 se indica que la gestión de cada departamento u oficina debe asegurar que cada dos años se realice un inventario exhaustivo de todo tipo de bienes pertenecientes a las Naciones Unidas. Dado que la ONUDD no pudo presentar los inventarios recientes, la Junta concluyó que no se había cumplido con esta disposición normativa.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las principales recomendaciones figuran en el párrafo 8 del presente informe.

A. Introducción**1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría**

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado la gestión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo (véase ST/SGB/2003/7), y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La comprobación de cuentas se llevó a cabo fundamentalmente para que la Junta pudiese formarse una opinión y determinar si los estados financieros de la ONUDD reflejaban adecuadamente la situación financiera al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo durante ese ejercicio económico, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera

Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta efectuó exámenes con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y la fiscalización financiera interna de la ONUDD y, en general, acerca de la administración y gestión de sus operaciones. La Asamblea General ha pedido también a la Junta que examine la aplicación de recomendaciones anteriores y que le informe al respecto. Esas cuestiones se tratan en los párrafos 10 a 21 *infra*.

4. La Junta siguió comunicando los resultados de las auditorías a la ONUDD mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que se presentaban observaciones y recomendaciones detalladas, que permitieron mantener un diálogo continuo con la Administración de la ONUDD. En el bienio que se examina se publicaron dos cartas sobre asuntos de gestión.

5. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables o no a otros lugares.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración de la ONUDD, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

2. Coordinación con los órganos de auditoría interna

7. La Junta siguió coordinando la planificación de sus procesos de auditoría con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto se podría depender de las tareas que realiza.

3. Recomendaciones principales

8. Las recomendaciones principales de la Junta son que la ONUDD:

a) Refleje los ingresos de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y no en función de la cuantía de la contribución (párr. 14);

b) Siga fortaleciendo el sistema de controles establecido para asegurarse de que las oficinas respeten el Reglamento y la Reglamentación Financiera Detallada (párr. 33);

c) Presente propuestas a la Asamblea General para mejorar la estructura presupuestaria de la ONUDD (párr. 37);

d) Determine la asignación de los gastos comunes de personal entre la ONUDD y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y dé a conocer las hipótesis en que se basa la asignación (párr. 49);

e) **Aplice una estrategia para la reorganización del Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico a fin de volver a establecer la gestión de programas y asegurarse de que el Centro siga siendo sostenible desde el punto de vista financiero (párr. 71);**

f) **Establezca una financiación específica para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en particular para el seguro médico después de la separación del servicio (párr. 77);**

g) **Exija que las oficinas exteriores envíen periódicamente al Director de la División de Operaciones un informe sobre el trabajo realizado por los consultores (párr. 90);**

h) **Aplice instrucciones internas sobre la prevención, la detección y la notificación de casos de fraude y presunción de fraude (párr. 106).**

9. Las demás recomendaciones formuladas por la Junta se presentan en los párrafos 40, 46, 52, 54, 59, 61, 73, 83, 85, 88 y 94 del presente informe.

B. Conclusiones detalladas y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

10. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 51/225 de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por la ONUDD para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe A/61/5/Add.9 correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

11. De las 31 recomendaciones, 19 se habían aplicado plenamente, 7 se estaban aplicando y 5 no se habían aplicado. Esas recomendaciones se presentan detalladamente en el anexo del presente capítulo.

Recomendaciones no aplicadas

12. En los párrafos 34 al 37 de su informe anterior (A/61/5/Add.9, cap. II), la Junta observó que las contribuciones para fines específicos se asentaban cuando se recibían, salvo en el caso de las recibidas por adelantado o de gran cuantía. En ese caso, los ingresos se pasaban a ejercicios futuros porque, de lo contrario, su excepcional volumen distorsionaría considerablemente los resultados operacionales y los saldos de los fondos. La Junta observó que en las normas de contabilidad de las Naciones Unidas no se preveía una contabilidad distinta según la cuantía de la contribución y recomendó que la ONUDD asentara correctamente los ingresos sobre la base del período al que correspondían, y no con arreglo a la cuantía de la contribución.

13. La ONUDD explicó que para determinar si las sumas se presentarían como ingresos diferidos, se tenía en cuenta su importancia relativa. Sin embargo, la Junta opina que todas las sumas recibidas para años futuros deben presentarse como ingresos diferidos, sea cual sea su importancia relativa.

14. La ONUDD aceptó la recomendación que reiteró la Junta de reflejar los ingresos de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y no en función de la cuantía de la contribución.

15. En el párrafo 53 de su informe anterior, la Junta observó que los estados financieros se preparaban usando dos fuentes diferentes, a saber, el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas (ProFi), y que los estados financieros no se habían conciliado completamente cuando había hecho la auditoría. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de ajustar sus dos sistemas de información para evitar que siguiera habiendo discrepancias en el asiento de los gastos.

16. La Junta observó en su auditoría de 2007 que en la preparación de los estados financieros seguían utilizándose los dos sistemas, lo cual producía disparidades. La Junta se refiere a esta cuestión más adelante en el presente informe.

17. En el párrafo 83 de su informe anterior, la Junta recomendó que la ONUDD realizara periódicamente verificaciones físicas de las existencias en su sede. La Junta observó que esto todavía no se estaba realizando. Las observaciones adicionales de la Junta a este respecto aparecen más adelante en el presente informe.

18. En los párrafos 91 y 96 de su informe anterior, la Junta recomendó que la ONUDD estableciera planes de adquisiciones y cumpliera las disposiciones del Manual de Adquisiciones. La ONUDD explicó que todavía afrontaba el problema de la capacitación del personal de la sede y las oficinas exteriores.

19. En el párrafo 113 del informe anterior, la Junta recomendó que la ONUDD realizara pruebas de seguridad de los sistemas informáticos. La ONUDD explicó que, por razones técnicas, no podía aplicar la recomendación.

Tiempo transcurrido desde que se habían hecho las recomendaciones

20. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/59/736, párr. 8), la Junta examinó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones para informes anteriores que se habían aplicado parcialmente o todavía no se habían aplicado. El período en el que se hizo por primera vez cada recomendación se indica en el anexo del presente informe.

21. De las siete recomendaciones que se han aplicado parcialmente y de las cinco que no se han empezado a aplicar, 10 (84%) corresponden al bienio 2004-2005, una (8%), al bienio 2000-2001 y una (8%), al bienio 1998-1999.

2. Sinopsis de la situación financiera

Indicadores financieros clave

22. En el bienio 2006-2007, la ratio entre las contribuciones voluntarias pendientes de pago y el activo total aumentó del 14% al 34%, como se indica en el cuadro II.1. La ratio entre el efectivo y el pasivo disminuyó de 1,53 a 1,03 porque se contabilizaron las obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros.

Cuadro II.1
Ratios entre indicadores financieros clave

Ratio	Bienio		Componentes de la ratio en 2007 ^a
	2004-2005	2006-2007	
Contribuciones voluntarias pendientes de pago/activo total ^b	0,14	0,34	157,4/464,2
Efectivo/activo total ^c	0,52	0,46	213,9/464,2
Efectivo/pasivo total ^d	1,53	1,03	213,9/207,7
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,06	0,05	11,2/207,7

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

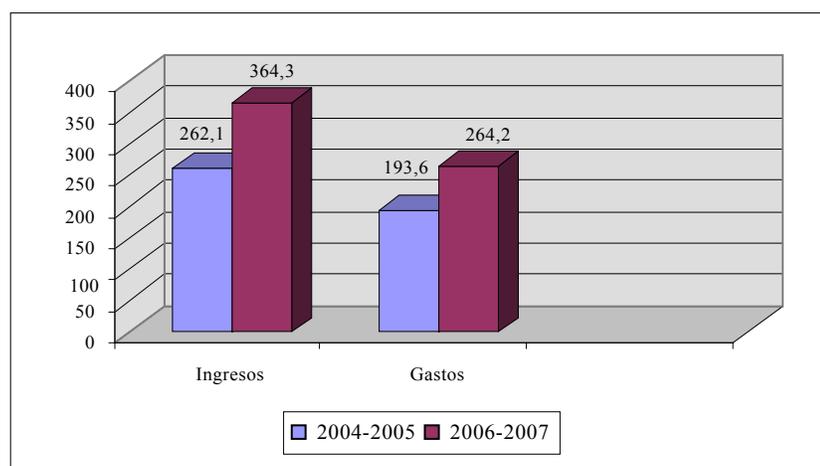
3. Estado de los ingresos y los gastos

23. Al 31 de diciembre de 2007, los ingresos totales ascendían a 364,3 millones de dólares y los gastos totales a 264,2 millones, lo que arrojaba un superávit de 100,1 millones de dólares. Las cifras correspondientes a los bienios 2004-2005 y 2006-2007 se presentan en el gráfico II.I.

Gráfico II.I

Comparación entre los ingresos y los gastos, 2004-2005 y 2006-2007

(En millones de dólares EE.UU.)



24. Por primera vez, se presenta en los estados financieros para el bienio 2006-2007 la consolidación del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Para hacer una comparación con el período anterior, la ONUDD volvió a calcular las cifras del bienio anterior.

25. Ni en los estados financieros ni en sus notas se han registrado las sumas pagadas con cargo al presupuesto ordinario, ni la manera en que fueron utilizadas por la ONUDD. Las cifras detalladas de los ingresos y los gastos de la ONUDD, incluidos los fondos con cargo al presupuesto ordinario, se presentan en el cuadro II.2.

Cuadro II.2

Ingresos y gastos por fondo, 2004-2005 y 2006-2007

(En millones de dólares EE.UU.)

	2004-2005			2006-2007		
	Ingresos	Gastos	Saldo	Ingresos	Gastos	Saldo
Fondo del Programa contra la Droga	193,9	165,6	28,3	249,1	189,9	59,2
Fondo del Programa contra el Delito	68,2	28,0	40,2	115,2	74,2	41,0
Total de la ONUDD	262,1	193,6	68,5	364,3	264,1	100,2
Presupuesto ordinario	32,8	32,3	0,5	35,9	35,5	0,4
Total general	294,9	225,9	69	400,2	299,6	100,6

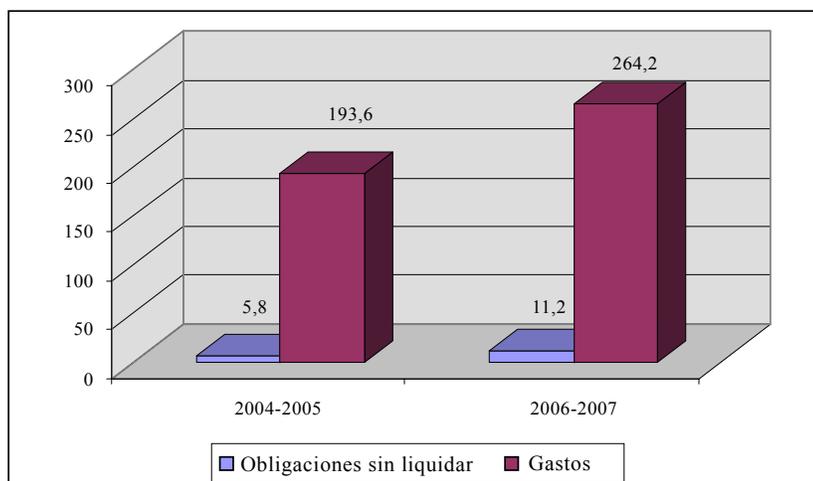
Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

26. Las razones principales por las que aumentaron los gastos consolidados (70,5 millones de dólares, o sea el 36% sin el presupuesto ordinario, y 73,7 millones de dólares, o sea el 33% al incluir el presupuesto ordinario) fueron las siguientes: a) la puesta en marcha de una amplia campaña contra la corrupción en Nigeria; b) la ampliación de los programas en el Afganistán y América Latina, y un aumento considerable de las contribuciones voluntarias del Brasil y Colombia; c) la puesta en marcha de un programa de lucha contra las drogas en Europa central; y d) la elaboración de programas importantes para la prevención del VIH/SIDA y el terrorismo.

Obligaciones por liquidar

27. Al 31 de diciembre de 2007, la suma total de las obligaciones por liquidar ascendía a 11,2 millones de dólares, o sea el 4% del total de los gastos. En el gráfico II.II se comparan las obligaciones por liquidar con el total de los gastos para los bienios 2004-2005 y 2006-2007.

Gráfico II.II
Obligaciones por liquidar comparadas con el total de los gastos
 (En millones de dólares EE.UU.)



Gastos no autorizados

28. La Junta observó tres casos de gastos realizados sin autorización, en violación de lo dispuesto en el párrafo 5.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, que estipula que se pueden realizar gastos sólo después de haberse obtenido un crédito habilitado u otra autorización pertinente por escrito bajo la autoridad del Secretario General.

29. En 2006, la Oficina Regional de la ONUDD para África Oriental en Nairobi desembolsó 77.397 dólares de la cuenta bancaria local para la ejecución de un proyecto. La oficina realizó esos pagos por montos que superaron la asignación presupuestaria y no esperó hasta recibir un crédito habilitado adicional, el cual estaba en trámite de aprobación en la sede de la ONUDD en Viena.

30. En Colombia, se hicieron desembolsos para dos proyectos por montos que superaban la asignación presupuestaria para 2006. Se hicieron pagos para un proyecto en 2006 antes de que se diera la autorización presupuestaria pertinente, que tuvo lugar en 2007. La oficina de la ONUDD en Colombia pudo efectuar esos pagos sin la autorización previa de la sede de la ONUDD en Viena porque tenía acceso a fondos pagados localmente por donantes colombianos y porque el control ejercido por la sede de la ONUDD sobre la oficina era insuficiente.

31. En octubre de 2006, la Oficina Regional de la ONUDD en el Brasil y el Cono Sur pagó 2.503.594 dólares más que el crédito habilitado para un proyecto. Este gasto no había sido autorizado por la sede de la ONUDD en Viena. Esos pagos no autorizados pudieron hacerse porque los fondos recibidos de los donantes se depositaron directamente en una cuenta bancaria local.

32. A raíz de esos casos, a finales de 2006 y en 2007 el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la ONUDD en Viena adoptó varias medidas para mejorar el control de los desembolsos en las oficinas exteriores, en particular la verificación de

las cuentas de inversiones, el fortalecimiento de los controles del presupuesto y del efectivo depositado en bancos, un mejor control de las contribuciones recibidas localmente, exámenes mensuales del estado de los ingresos devengados y los gastos, y la dotación de personal de contabilidad calificado para las oficinas.

33. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de seguir fortaleciendo el sistema de controles establecido para asegurarse de que las oficinas respeten estrictamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. Estructura presupuestaria

34. En febrero de 2008, como respuesta a la petición conjunta de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la ONUDD elaboró por primera vez un informe sobre la manera de mejorar su estructura presupuestaria y financiera, que se caracterizaba por un alto grado de fragmentación. El presupuesto para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas lo aprueba la Comisión de Estupefacientes y el presupuesto para el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal lo aprueba la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La proporción del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas asignada a la ONUDD la aprueba la Asamblea General.

35. Si bien la presentación de los dos programas se ha consolidado, la ONUDD sigue preparando dos proyectos de presupuesto distintos. El primer presupuesto es para la Sede de las Naciones Unidas con miras a integrarlo en el presupuesto general de las Naciones Unidas. El segundo corresponde a las contribuciones voluntarias hechas al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

36. En el informe sobre la mejora de la estructura presupuestaria y financiera de la ONUDD publicado en febrero de 2008 se indicaba que la gestión del presupuesto podía mejorarse mediante la celebración de períodos de sesiones conjuntos de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y la consolidación de los Fondos actuales de los dos programas en un fondo de la ONUDD o la consolidación de los dos Fondos en el presupuesto de las Naciones Unidas.

37. La Junta recomienda que el Secretario General presente propuestas a la Asamblea General para mejorar la estructura presupuestaria de la ONUDD.

5. Contribuciones en especie

38. La Junta recomendó en su informe A/61/5/Add.9 que las contribuciones en especie se registraran en los estados financieros con su valor de mercado, que las evaluaciones se realizaran lo más cerca posible del lugar de la donación y que las contribuciones se sometieran a controles internos.

39. En el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2007, las contribuciones en especie ascendieron a un total de 9.762.793 dólares, cifra notablemente inferior a la del período anterior de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2006, durante el cual las contribuciones habían ascendido a 12.840.565 dólares. No existían controles internos para asegurar la valoración adecuada de

dichas contribuciones en especie. Ciertas contribuciones hasta aparecieron sin descripción alguna en los documentos financieros conexos.

40. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de que su Servicio de Gestión de Recursos Financieros llevara a cabo una auditoría interna para evaluar las contribuciones en especie antes de incorporarlas en los estados financieros.

6. Asociados en la ejecución de proyectos

41. Del total de más de 213 millones de dólares de los gastos vinculados a los proyectos, 92,6 millones de dólares fueron costeados directamente por la ONUDD y 121 millones por los asociados en la ejecución de proyectos. Los principales asociados fueron el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (68,5 millones), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (22,5 millones) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (3 millones).

42. El desglose de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos se presentan en el cuadro II.3.

Cuadro II.3

Gastos relacionados con proyectos costeados por los asociados en la ejecución

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Entidades</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje del total</i>
ONUDD	2 435	90 223	92 658	43
Asociados en la ejecución de proyectos				
Organismos de las Naciones Unidas		94 780	94 780	44
Organizaciones no gubernamentales		1 260	1 260	1
Ejecución nacional		25 064	25 064	12
Total	2 435	211 327	213 762	100

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Certificación de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos

43. La verificación de los gastos realizados dentro del marco de los proyectos encomendados a los distintos asociados de la ONUDD es un requisito obligatorio. En su informe anterior (A/61/5/Add.9), la Junta recomendó que se ampliara el alcance de la auditoría de los gastos efectuados por los asociados en la ejecución de proyectos.

44. Los gastos efectuados en relación con proyectos terminados en colaboración con Estados Miembros o con organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales son objeto de auditoría por auditores externos, quienes presentan informes a la ONUDD. Tres meses después de la fecha de cierre de las cuentas, la tasa de certificados de auditoría recibidos fue del 98% para el bienio 2006-2007, mientras

que en abril de 2006 sólo se había recibido un 63% para el bienio 2004-2005. Al 1° de marzo de 2008, la ONUDD había recibido todos los certificados de auditoría correspondientes al bienio 2004-2005. La Junta encomia esos resultados, que se lograron gracias a los esfuerzos de la ONUDD.

Mandato de los auditores externos

45. La Junta comprobó tres informes de auditoría durante su labor. Ninguno de ellos contenía elemento alguno relativo al examen de las obligaciones por liquidar a finales del bienio. Sin embargo, de conformidad con la regla 105.8 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, es obligatorio examinar periódicamente las obligaciones por liquidar.

46. **La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de especificar en los mandatos encomendados a los auditores externos que la auditoría de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos también incluya un examen de las obligaciones por liquidar a la fecha de cierre del ejercicio.**

7. Gastos de personal

47. En el cuadro II.4 se presentan los gastos de personal consolidados de la ONUDD.

Cuadro II.4

Gastos de personal, 2004-2005 y 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Gastos de personal</i>	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>	<i>Total</i>
Para fines generales	37 261 369	41 319 128	78 580 497
Para fines específicos	54 228 978	83 951 746	138 180 724
Total	91 490 347	125 270 874	216 761 221

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

48. Los gastos de personal de la ONUDD aumentaron en un 37% desde el bienio 2004-2005. Este aumento fue particularmente notable respecto de los gastos en proyectos financiados por contribuciones asignadas a fines específicos. La División de Gestión de la ONUDD proporciona servicios de recursos humanos, financieros y de asesoramiento, tecnología de la información y servicios de representación a todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas en Viena y tiene servicios comunes con la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. No fue posible asignar los gastos de personal y los gastos conexos entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la ONUDD porque la administración no cuenta con un método para determinar distribución de personal entre esas dos entidades.

49. **La Junta recomienda que la ONUDD, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, determine la distribución de los gastos comunes de personal entre ambas, y dé a conocer las hipótesis en que se base para ello.**

8. Cuentas bancarias

Cuentas bancarias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/ONUDD

50. En una carta con fecha 24 de febrero de 2006, el Tesorero de las Naciones Unidas en Nueva York pidió a Citibank que abriera tres cuentas bancarias para la ONUDD, incluida una cuenta en Egipto.

51. Al final, la cuenta de Egipto no se abrió, porque la ONUDD cambió su política respecto de la apertura de cuentas en las oficinas exteriores, dadas las dificultades que afrontó el Servicio de Gestión de Recursos Financieros en la gestión del gran número de cuentas y la falta de personal calificado en cuestiones financieras en las oficinas exteriores. Sin embargo, esta cuenta seguía mencionándose en los registros del Tesorero en Nueva York.

52. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de poner al Departamento del Tesoro en Nueva York en contacto con las oficinas exteriores para que actualizaran la información relativa a las cuentas bancarias.

Cuentas bancarias del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

53. El examen de los documentos de conciliación bancaria relacionados con los estados de cuentas del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en Turín (Italia), reveló que éstos no se preparaban mensualmente. Una conciliación bancaria relativa al mes de noviembre de 2007 recién se completó el 7 de abril de 2008. Una conciliación bancaria relativa al mes de octubre de 2007 se completó el 26 de marzo de 2008. En 2007, la media del tiempo que tomaron las conciliaciones bancarias osciló entre tres y cinco meses. Además, en la mayoría de los casos no se especificaban las fechas en que el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la ONUDD en Viena había aprobado las conciliaciones bancarias.

54. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de adoptar las medidas apropiadas para asegurar que las conciliaciones bancarias se prepararan, se examinaran y se aprobaran mensualmente.

Apertura de cuentas bancarias

55. La Junta pidió a la ONUDD que presentara una copia de la orden de la apertura para una muestra de siete cuentas bancarias de un total de 18 cuentas.

56. En el párrafo 4.15 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que el Secretario General designará el banco o los bancos en que deben mantenerse los fondos de la organización. La regla 104.4 establece que el Secretario General Adjunto de Gestión abrirá y cerrará todas las cuentas bancarias necesarias para las actividades de la organización y designará a los funcionarios autorizados para firmar todas las órdenes relacionadas con dichas cuentas.

57. De la muestra de siete cuentas, la División de Gestión de la ONUDD sólo pudo presentar cuatro autorizaciones relacionadas con las cuentas que se abrieron en Colombia, la India, Kenya y Sudáfrica.

58. Dos cuentas que utilizaba la ONUDD no habían recibido autorización previa del Tesorero en Nueva York. La aprobación oficial tuvo lugar posteriormente, después de que las cuentas bancarias se habían abierto.

59. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de cumplir estrictamente la regla 104.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo relativo a la apertura de cuentas bancarias.

Administración de las corrientes de efectivo

60. La cuenta bancaria de 2006 de la oficina de la ONUDD en Colombia tenía un saldo medio mensual de 1.101.280 dólares que era superior al nivel requerido para satisfacer las estimaciones de las necesidades de efectivo de la oficina para dos meses y medio, como se estipula en la regla 104.7 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

61. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de fortalecer los controles de los saldos bancarios mensuales para cerciorarse de que se respetaran estrictamente las disposiciones de la regla 104.7 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

9. Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico

62. La Junta realizó una auditoría del Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico de la ONUDD en Bangkok del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2007. El objetivo principal de la auditoría era examinar la gestión de los programas y la gobernanza del Centro.

63. El Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico es una de las 21 entidades de la ONUDD sobre el terreno. Su misión es prestar asistencia financiera y técnica para combatir la producción y el tráfico de drogas. También ayuda a las autoridades locales a cumplir las normas internacionales. Las medidas se adoptan en forma de proyectos financiados por los países donantes, gestionados en el Centro por un coordinador de proyectos de las Naciones Unidas.

64. El Centro cuenta con 42 funcionarios. En 2007 administró una cartera de 24 proyectos que representaban un total de 23,6 millones de dólares. En el período reciente, el Centro gastó un promedio de 2,5 millones de dólares anuales.

Organización del Centro

65. La organización del Centro adolecía de varias deficiencias. El Director no tenía un equipo adjunto ni un equipo de gestión que lo ayudara en su labor administrativa. El Centro no contaba con una dependencia de comunicaciones y relaciones públicas capaz de promover sus actividades y buscar donantes. No había una estructura de controles de gestión para medir, supervisar y evaluar las actividades. Dos de las cuatro divisiones carecían de jefe. Estas deficiencias obligaban al Director a emprender un gran número de tareas directamente, lo que contribuía a distraerlo de los objetivos estratégicos del Centro, la promoción de sus actividades y la recaudación de fondos.

66. La junta de supervisión de proyectos es un órgano integrado por administradores y coordinadores del Centro. Su objetivo es proporcionar actualizaciones sobre la ejecución de los proyectos. En un memorando interno se estableció que se reuniría cada seis meses. Desde agosto de 2006 no se había celebrado ninguna reunión.

Gestión estratégica

67. El último marco de programas regional no se había actualizado en cuatro años. El documento anterior sólo incluía los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005. Se había presentado un documento en el cuarto trimestre de 2007, pero todavía estaba pendiente su validación. Esta situación era más inquietante dado que en un informe de auditoría interna de 2005 se había mencionado explícitamente la necesidad de establecer un marco de programas regional para el período posterior a 2005, y que respecto de esa auditoría el Centro había respondido que estaba preparando dicho documento con miras a terminarlo en septiembre de 2005.

68. Al no existir un plan estratégico, se habían hecho pocos esfuerzos en los últimos dos años para renovar los programas en curso y elaborar nuevos. Ningún funcionario se encargaba de elaborar nuevos programas ni de recaudar los fondos necesarios.

69. El número de programas disminuyó de 24 en 2007, evaluados en 23,6 millones de dólares, a 14 en 2008, evaluados en 11,6 millones. Por consiguiente, a finales de 2007 se habían cerrado en total 10 programas evaluados en 12 millones de dólares. A raíz de la reducción de las actividades, la situación financiera es preocupante, dado que los gastos administrativos del Centro, previstos en 1,2 millones de dólares en 2008, han pasado a ser equivalentes a las sumas asignadas para la ejecución de proyectos que, según las previsiones para 2008, también serán de 1,2 millones de dólares.

70. Los diferentes administradores de programas, al no haber un plan estratégico, habían tomado iniciativas personales para dar impulso a las actividades. Esas iniciativas se tomaron fuera del marco de cualquier validación oficial del comité de evaluación de proyectos e incluso sin la validación del Director del Centro.

71. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de aplicar una estrategia para la reorganización del Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico a fin de volver a restablecer la gestión de programas y asegurarse de que el Centro siga siendo sostenible desde el punto de vista financiero.

Gastos de funcionamiento del Centro

72. En 2007, los gastos de funcionamiento del Centro ascendieron a 1,1 millones de dólares, de los cuales 929.500 dólares se financiaron con recursos procedentes de fondos para fines generales y gastos de apoyo a los programas, y de los cuales se dedujeron 181.381 dólares de diferentes programas conforme a una tasa de asignación. La tasa habitual de asignación fue del 9%, pero se redujo al 3% respecto de los proyectos relacionados con Camboya y Malasia. Las donaciones procedentes de Europa, Australia y los Estados Unidos de América estaban exentas de ese cargo. El Centro no pudo dar una explicación respecto de la exención de esos países. La asignación hizo que se redujeran los recursos disponibles para proyectos y la decisión conexa no se pudo validar.

73. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de establecer un método más transparente y objetivo para la asignación de sus gastos de funcionamiento.

10. Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

74. En su informe anterior (A/61/5/Add.9), la Junta recomendó que la ONUDD se asegurara de que sus reservas fueran suficientes para sufragar todas las obligaciones por terminación del servicio.

75. Para el bienio 2006-2007, la ONUDD incluyó debidamente en sus estados financieros provisiones relacionadas con las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por una suma de 18.757.672 dólares.

76. Las obligaciones contabilizadas en el cuerpo principal de los estados financieros ascendían a 13.809.000 dólares para el seguro médico después de la separación del servicio y 4.948.672 dólares para el saldo de días de vacaciones no utilizados y primas de repatriación. Como pidió la Asamblea General en su resolución 61/264, la Junta ha validado las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio presentadas en los estados financieros. La validación se basó en una evaluación actuarial externa y los procedimientos propios de la Junta. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2007 esas obligaciones no tenían una financiación específica.

77. La Junta recomienda que la ONUDD establezca una financiación específica para las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, en particular para el seguro médico después de la separación del servicio.

11. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

78. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2005 (A/61/350), la Junta decidió realizar un análisis en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

79. La ONUDD es una entidad de la Secretaría de las Naciones Unidas y, como tal, debe seguir el plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público coordinado por el equipo encargado del proyecto en la Sede de las Naciones Unidas. La ONUDD no ha tomado ninguna iniciativa específica a ese respecto.

80. En 2007, los administradores de la División de Gestión de la ONUDD participaron en grupos de trabajo y sesiones de capacitación sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (un curso de capacitación impartido en un seminario interinstitucional, un curso impartido en Bruselas y un curso en un retiro de oficiales superiores de finanzas de las Naciones Unidas).

12. Bienes no fungibles

81. De conformidad con la nota 9 de los estados financieros, el valor de los bienes no fungibles de la ONUDD ascendía a 22,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007.

82. En la sección 3.6 de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5 se establece que la gestión de cada departamento u oficina debe asegurar que cada dos años se realice efectivamente un inventario físico completo de los bienes de las Naciones Unidas. Dado que la División de Gestión de la ONUDD no pudo presentar ningún resultado de inventarios recientes, la Junta concluyó que no se había aplicado esta disposición normativa.

83. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de cumplir lo dispuesto en la sección 3.6 de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5 relativa al inventario físico de los bienes.

84. La aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público dará lugar a que en los balances generales de las entidades de que se trate se consigne el valor actualizado de los bienes no fungibles. Los bienes no fungibles en uso en la sede de la ONUDD y en sus oficinas exteriores se controlaban mediante un programa informático creado internamente que no incluía ningún módulo para actualizar y depreciar el valor de los bienes.

85. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de que la División de Gestión actualizara el programa informático para el control de los bienes no fungibles de manera que incluyera un módulo para depreciar el valor.

86. La División de Gestión mantiene un inventario de los bienes no fungibles de la sede de la ONUDD. Los bienes se eliminan de los inventarios ya sea cuando se retiran del servicio, o debido a pérdida, avería u obsolescencia. Los procedimientos para eliminar asientos entrañan principalmente la notificación en línea hecha por los titulares y los usuarios.

87. La División de Gestión no realiza inspecciones físicas entre el asiento y la eliminación de los bienes de los inventarios. La ONUDD había decidido no definir ni realizar inspecciones internas para brindar una garantía mínima de la fiabilidad de los inventarios de los bienes en uso. Esas constataciones aumentaban el riesgo de que los inventarios se consignaran erróneamente en los estados financieros de la ONUDD.

88. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de crear y aplicar procedimientos de control interno oficiales y de fácil identificación para garantizar la fiabilidad de la información proporcionada sobre el valor total de los bienes en uso al final del período.

13. Consultores, expertos y personal temporario

89. La Junta observó que a raíz de la ineficaz investigación realizada por un consultor se había atrasado el pago de una parte de los fondos donados para un proyecto. Esto se descubrió sólo porque el informe en cuestión fue examinado directamente por el jefe de la División de Operaciones. La contratación y evaluación del trabajo de los consultores es en gran medida responsabilidad de los directores de las oficinas exteriores. Sin embargo, este ejemplo demostró la necesidad de que la División de Operaciones examine periódicamente la calidad del trabajo que realizan los consultores.

90. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de que las oficinas exteriores enviaran periódicamente al Director de la División de Operaciones un informe sobre el trabajo realizado por los consultores a fin de fortalecer el control de la contratación y el trabajo de éstos.

14. Sistemas de planificación de los recursos institucionales

91. El informe de auditoría de la ONUDD correspondiente al bienio 2004-2005 (A/61/5/Add.9) reveló que los estados financieros se preparaban utilizando dos aplicaciones diferentes, a saber, el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) y el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas de la ONUDD, conocido como ProFi. La aplicación del IMIS se usa principalmente para controlar la gestión presupuestaria y de contabilidad de la sede de la ONUDD y del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas sobre el terreno. La gestión del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal sobre el terreno se controla utilizando la aplicación ProFi. La coexistencia de estas dos fuentes de datos entraña riesgos. En particular, la Junta observó discrepancias entre los sistemas IMIS y ProFi por un total de varios miles de dólares. Esas discrepancias se referían sobre todo a los gastos de apoyo a los programas.

92. La ONUDD reconoció que la coexistencia de estos dos sistemas y el procesamiento manual de ciertas operaciones aumentaban los riesgos en el proceso de preparación de los estados financieros, y aceptó la recomendación anterior de la Junta de que se mejorara la integración de los dos sistemas de gestión de la información.

93. Sin embargo, se seguían aplicando ambos sistemas y seguía existiendo el riesgo de cometer errores. La ONUDD informó a la Junta acerca de un error; sin embargo, éste no se consideró significativo en el contexto de los estados financieros de 2006-2007. En cuanto a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, la ONUDD previó la utilización de un nuevo sistema integrado de gestión que reemplazara las características funcionales del IMIS y el ProFi, procesara las transacciones y preparara los estados financieros. La ONUDD declaró a la Junta que continuaría utilizando los sistemas existentes, y trataría de mejorar la gestión de esos sistemas mediante el aumento del personal, un control más estricto del acceso a las funciones financieras de ProFi y la verificación periódica de los datos.

94. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de seguir realizando esfuerzos con miras a prepararse para aplicar el sistema integrado de gestión que se requiere para la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, y adoptar medidas tendientes a reducir los riesgos relacionados con las transacciones y la consolidación y extracción de datos.

15. Conclusiones de la auditoría interna

95. En el bienio 2006-2007, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) realizó la auditoría de las siguientes oficinas exteriores de la ONUDD: la Oficina Regional para México y América Central; la Oficina Regional para el Brasil y el Cono Sur, la oficina de Nigeria y la oficina de Colombia. La OSSI también realizó una evaluación actualizada de los riesgos relacionados con la ONUDD. Sus principales conclusiones se describen a continuación:

96. La OSSI señaló a la atención del personal directivo de la Oficina Regional de la ONUDD para México y América Central la necesidad de mejorar el control de los gastos de los asociados en la ejecución de proyectos y la conveniencia de elaborar una lista de consultores que lleven a cabo las evaluaciones requeridas.

97. Las conclusiones de la OSSI respecto de la Oficina Regional de la ONUDD en el Brasil y el Cono Sur fueron que el sistema financiero presentaba errores en el registro de los gastos efectuados por el PNUD, que requerían una corrección retroactiva.

98. El examen de las actividades de la ONUDD en su oficina de Nigeria reveló que no se analizaban los factores de riesgo, en particular debido a la elevada tasa de movimiento de personal. Las actividades de los asociados en la ejecución de proyectos no se supervisaban adecuadamente.

99. La OSSI llevó a cabo una estimación de los riesgos en la ONUDD a finales de 2007 y calificó como elevado el riesgo relacionado con la gestión y la gobernanza, la gestión financiera y la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones, los programas y los proyectos.

100. La Junta utilizó el trabajo de la OSSI para analizar los mecanismos operacionales de la ONUDD, actualizar su propia evaluación de riesgos y planificar su propia labor de auditoría.

16. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

101. De conformidad con el párrafo 6.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la ONUDD informó a la Junta que en el bienio 2006-2007 se había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 9.924 dólares.

17. Pagos a título graciable

102. La ONUDD informó a la Junta que no se habían hecho pagos a título graciable en el bienio 2006-2007.

18. Casos de fraude y de presunción de fraude

103. La OSSI detectó un caso de fraude relacionado con la oficina de la ONUDD en Nigeria en el bienio 2006-2007, que fue objeto de una investigación a fondo.

104. Cabe destacar que el número de casos de fraude comprobados o presuntos depende de la eficacia de los procedimientos para descubrirlos. La ONUDD no había establecido mecanismos de supervisión interna capaces de garantizar, en ese sentido, un respeto riguroso de los principios y las reglas.

105. Debe reconocerse que la ONUDD estableció recientemente un registro de declaración en línea y centralizó el registro de obsequios ofrecidos por los proveedores.

106. La ONUDD aceptó la recomendación de la Junta de aplicar instrucciones internas sobre la prevención, la detección y la notificación de casos de fraude o de presunción de fraude.

107. La ONUDD comentó que solicitaría orientación a la Oficina de Ética de la Secretaría y la OSSI sobre la forma de aplicar instrucciones internas sobre la prevención, la detección y la notificación de casos de fraude o de presunción de fraude.

C. Agradecimientos

108. La Junta de Auditores expresa su agradecimiento al Director Ejecutivo y al personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por la colaboración que han prestado a los equipos de auditoría y el espíritu de cooperación que han demostrado.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica

30 de junio de 2008

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005^a

<i>Tema de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia^a</i>	<i>Presentada por primera vez</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>
1. Contratación de personal con distribución geográfica más equilibrada	32	2004-2005		x	
2. Registro de los ingresos conforme a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas	37	2004-2005			*
3. Retención en las oficinas exteriores de los documentos justificativos de las contribuciones en especie	39	2004-2005	x		
4. Deudas por cobrar	43	2004-2005	x		
5. Aumento de las contribuciones para fines generales	49	2004-2005		x	
6. Ingresos varios	52	2004-2005	x		
7. Armonización de los sistemas de información de gestión	55	2004-2005			x
8. Comprobación de los gastos y recepción a tiempo de los certificados de auditoría	58	2000-2001	x		
9. Anticipos antiguos por recuperar o pasar a pérdidas y ganancias	60	2004-2005	x		
10. Seguimiento de la ejecución de las operaciones y los informes de gastos	62	2004-2005		x	
11. Proyectos sin financiación	64	2004-2005	x		
12. Referencia de los auditores externos a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas	66	2004-2005	x		
13. Contabilización de las inversiones en euros	71	2004-2005		x	
14. Cumplimiento de las normas relativas a la apertura de cuentas bancarias	74	2000-2001		x	
15. Cumplimiento de las normas relativas al efectivo para gastos menores	76	2000-2001	x		
16. Reservas para cubrir obligaciones por terminación del servicio	80	1998-1999		x	
17. Recuentos de inventarios de bienes no fungibles	83	2004-2005			x
18. Paso a pérdidas y ganancias	87	2004-2005	x		
19. Establecimiento de planes de adquisiciones	91	2004-2005			x
20. Cumplimiento de las disposiciones del Manual de Adquisiciones	96	2004-2005		x	
21. Anuncios para invitar a posibles proveedores a presentar ofertas	98	2004-2005	x		
22. Documentación de evaluaciones técnicas	100	2004-2005	x		
23. Prevención y gestión del fraude en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones	103, 105, 107	2004-2005	xxx		
24. Seguridad de los sistemas informáticos	110	2004-2005	x		
25. Verificación de la seguridad en materia informática	113	2004-2005			x
26. Verificación de la integridad de las funciones o datos informáticos a cargo de proveedores externos	116	2004-2005	x		
27. Elaboración de indicadores de progreso	122	2004-2005	x		
28. Planes de trabajo de la oficina de Nueva York	127	2004-2005	x		
29. Información completa sobre el personal de la oficina de Nueva York	129	2004-2005	x		
Total		31	19	7	5
Porcentaje		100	61	23	16

^a Véase A/61/5/Add.9, cap. II.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que llevan los números I a VII, y las notas de apoyo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La preparación de los estados financieros compete al Director Ejecutivo de la ONUDD. Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia. La auditoría consiste en examinar una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. También incluye una evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por el Director Ejecutivo y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la ONUDD al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, además, las transacciones de la ONUDD de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la ONUDD.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica

30 de junio de 2008

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

Los estados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el artículo XV de la Reglamentación Financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

De conformidad con las resoluciones 46/185 C y 61/252 de la Asamblea General, el Director Ejecutivo de la ONUDD es responsable de las cuentas del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito, y de presentar esas cuentas y los estados financieros conexos a la Junta de Auditores, la Comisión de Estupefacientes, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Asamblea General.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas y los cuadros adjuntos proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la ONUDD durante el período al que corresponden esos estados y son parte integrante de éstos.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal son correctos y están basados en nuestros registros y los informes de organismos de ejecución.

(Firmado) Antonio Maria Costa
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

18 de abril de 2008

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Abreviaturas

CESPAP	Comisión Económica y Social para el Asia Occidental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia
UNFIP	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Estado financiero I

Ingresos consolidados, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

(En dólares EE.UU.)

	Referencia	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Eliminaciones	Total 2006-2007	Total recalculado 2004-2005 ^a
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	Cuadro 2	29 276 264	281 401 299	–	310 677 562	252 866 944
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadro 2	–	16 788 662	–	16 788 662	5 740 535
Otros ingresos/ingresos varios						
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5	18 320 492	–	(18 320 492)	–	–
Ingresos en concepto de intereses		1 668 607	13 275 227	–	14 943 834	4 816 904
Ingresos varios		1 855 936	20 060 218	–	21 916 154	(1 299 641)
Total de ingresos		51 121 299	331 525 405	(18 320 492)	364 326 212	262 124 742
Gastos						
	Cuadro 4					
Gastos de personal y otros gastos conexos		41 319 128	83 951 746	–	125 270 874	91 490 347
Viajes		1 142 201	15 176 574	–	16 318 775	10 094 200
Servicios por contrata		1 194 282	51 115 016	–	53 375 004	32 602 627
Gastos de funcionamiento		2 529 645	13 535 730	–	14 999 668	12 147 156
Adquisiciones		1 508 137	25 506 489	–	27 014 626	25 775 334
Otras partidas		363 147	22 577 206	–	22 940 352	16 436 705
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	Cuadro 5	267 966	3 971 534	–	4 239 500	4 760 530
Total de gastos directos		48 324 505	215 834 294	–	264 158 800	193 306 900
Gastos en concepto de apoyo a los programas (ONUDD)	Cuadro 5	–	18 320 492	(18 320 492)	–	312 041
Total de gastos		48 324 505	234 154 787	(18 320 492)	264 158 800	193 618 941
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos						
		2 796 794	97 370 619	–	100 167 413	68 505 800
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 3, cuadro 2	409 005	24 850 976	–	25 259 981	(1 275 916)
Variaciones netas de las provisiones y las reservas		1 314 158	64 313	–	1 378 471	(4 370 555)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos						
		4 519 957	122 285 908	–	126 805 865	62 859 329
Transferencias a (de) otros fondos		5 707 632	(6 498 479)	–	(790 847)	108 606
Reintegros a los donantes		–	(1 720 836)	–	(1 720 836)	(808 216)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	Nota 5	(869 607)	(510 798)	–	(1 380 405)	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período		11 946 116	118 922 526	–	130 868 643	93 968 901
Reservas y saldos de los fondos al final del período		21 304 098	232 478 320	–	253 782 418	156 128 620

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores

Estado financiero II

Activo consolidado, pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007

(En dólares EE.UU.)

	<i>Referencia</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2006-2007</i>	<i>Total recalcado 2004-2005^a</i>
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo		4 281 004	13 872 241	–	18 153 246	7 589 876
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede		29 408 206	166 313 890	–	195 722 095	126 321 130
Cuentas por cobrar						
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 2	658 976	156 775 289	–	157 434 265	37 791 500
Saldos entre fondos por cobrar		34 941 435	49 302 533	–	84 243 968	76 909 759
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 4		8 125 582	–	8 125 582	9 688 269
Otras cuentas por cobrar		111 018	470 321	–	581 339	1 049 940
Total del activo		69 400 639	394 859 857	–	464 260 496	259 350 475
Pasivo						
Obligaciones por liquidar		937 141	10 315 812		11 252 953	5 830 397
Cuentas por pagar						
Saldos entre fondos por pagar		31 744 758	52 660 061		84 404 819	73 250 954
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 4	–	1 457 770		1 457 770	767 574
Otras cuentas por pagar		30 419	61 535		91 954	2 891 009
Ingresos diferidos	Cuadro 2	205 333	91 597 437		91 802 770	2 066 484
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Nota 5	15 156 966	3 600 706		18 757 672	2 306 773
Total del pasivo		48 074 617	159 693 321	–	207 767 938	87 113 191
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas operacionales	Nota 6	–	–	–	–	12 000 000
Reservas para asignaciones de créditos	Cuadro 5	21 924	2 688 215	–	2 710 139	4 108 662
Saldos de los fondos		21 304 098	232 478 320	–	253 782 418	156 128 620
Total de reservas y saldos de los fondos		21 326 022	235 166 535	–	256 492 557	172 237 282
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		69 400 639	394 859 857	–	464 260 496	259 350 475

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores.

Estado financiero III

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos

	<i>Referencia</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2006-2007</i>	<i>Total recalculado 2004-2005^a</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	Cuadro 2	25 899 416	183 677 500	–	209 576 916	187 088 211
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadro 2	–	15 918 469	–	15 918 469	5 279 743
Otros ingresos/ingresos varios						
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5	13 619 221	–	(13 619 221)	–	–
Ingresos en concepto de intereses		1 204 465	7 162 491	–	8 366 957	3 502 136
Ingresos varios ^b		1 698 596	13 516 310	–	15 214 906	(2 002 574)
Total de ingresos		42 421 699	220 274 770	(13 619 221)	249 077 248	193 867 516
Gastos						
	Cuadro 4					
Gastos de personal y otros gastos conexos		33 970 477	57 174 622	–	91 145 099	78 062 276
Viajes		950 641	10 578 566	–	11 529 207	7 968 401
Servicios por contrata		1 182 129	38 806 816	–	39 988 945	28 787 579
Gastos de funcionamiento		1 433 483	10 293 904	–	11 727 388	10 655 412
Adquisiciones		1 493 802	17 360 058	–	18 853 861	24 272 302
Otras partidas		363 147	13 370 576	–	13 733 722	11 661 794
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	Cuadro 5	267 966	2 686 513	–	2 954 479	4 198 487
Total de gastos directos		39 661 646	150 271 055	–	189 932 701	165 606 251
Gastos en concepto de apoyo a los programas (ONUDD)	Cuadro 5	–	13 619 221	(13 619 221)	–	–
Total de gastos		39 661 646	163 890 276	(13 619 221)	189 932 701	165 606 251
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos						
		2 760 053	56 384 494	–	59 144 547	28 261 265
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 3, cuadro 2	453 489	25 810 854	–	26 264 343	(976 363)
Variaciones netas de las provisiones y las reservas ^c		1 314 158	(1 703 854)	–	(389 696)	(1 988 788)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		4 527 700	80 491 494	–	85 019 194	25 296 114
Transferencias a (de) otros fondos ^d		5 261 292	(5 495 442)	–	(234 150)	–
Reintegros a los donantes		–	(500 531)	–	(500 531)	(342 891)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	Nota 5	127 063	475 207	–	602 270	–

<i>Referencia</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2006-2007</i>	<i>Total recalculado 2004-2005^a</i>
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	6 420 837	55 408 971	–	61 829 808	63 140 927
Reservas y saldos de los fondos al final del período	16 336 893	130 379 699	–	146 716 591	88 094 150

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores.

^b Incluye 5.348.153 dólares de ganancias netas por la revaluación de la cuenta mancomunada en euros de las oficinas situadas fuera de la Sede, 351.902 dólares de ganancias netas por la revaluación del efectivo en la cuenta bancaria en euros, 1.413.971 dólares de ganancias netas por la revaluación del efectivo en las cuentas bancarias en moneda nacional de las oficinas locales, 7.468.946 dólares de ganancias por la revaluación de las contribuciones voluntarias por recibir en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos y 433.198 dólares por reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores.

^c Incluye una disminución de la provisión por valor de 1.336.082 dólares a causa de los créditos resultantes de la liquidación por el PNUD de partidas en suspenso y una disminución de la provisión por valor de 1.187.587 dólares a causa de los créditos resultantes de los pagos de la Comisión Europea en concepto de acuerdos de financiación atrasados.

^d Incluye una transferencia de 4.657.883 dólares en ingresos en concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Estado financiero IV

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:
activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

	Referencia	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Eliminaciones	Total 2006-2007	Total recalculado 2004-2005 ^a
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo ^b		4 281 004	12 877 398		17 158 403	4 982 641
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^c		24 669 187	74 205 707		98 874 894	69 987 531
Cuentas por cobrar						
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 2	623 288	122 702 805		123 326 093	26 749 861
Saldos entre fondos por cobrar		33 170 815			33 170 815	44 892 897
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 4	–	7 317 703		7 317 703	6 641 828
Otras cuentas por cobrar		111 018	325 612		436 630	1 036 463
Total del activo		62 855 312	217 429 225	–	280 284 537	154 291 221
Pasivo						
Obligaciones por liquidar		784 878	3 000 428		3 785 306	3 444 622
Cuentas por pagar						
Saldos entre fondos por pagar		31 744 758			31 744 758	43 393 974
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 4	–	1 278 894		1 278 894	767 574
Otras cuentas por pagar		30 419	47 454		77 873	2 587 558
Ingresos diferidos	Cuadro 2	205 333	79 039 312		79 244 645	486 708
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	Nota 5	13 731 107	1 979 583		15 710 691	2 160 500
Total del pasivo		46 496 495	85 345 673	–	131 842 168	52 840 936
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas operacionales	Nota 6				–	12 000 000
Reservas para asignaciones de créditos	Cuadro 5	21 924	1 703 854		1 725 778	1 356 134
SalDOS de los fondos		16 336 893	130 379 699		146 716 591	88 094 150
Total de reservas y saldos de los fondos		16 358 817	132 083 553	–	148 442 369	101 450 284
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		62 855 312	217 429 225	–	280 284 537	154 291 221

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores.

^b Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 2.231.386 dólares en cuentas bancarias de la sede de la ONUDD, depósitos que devengan intereses por valor de 14.872.710 dólares en cuentas bancarias locales de las oficinas locales de la ONUDD, una cuenta de anticipos por valor de 5.007 dólares mantenida por la CESPAP y cuentas de anticipos y efectivo para gastos menores por valor de 49.300 dólares en las oficinas locales de la ONUDD.

^c Representa la parte que corresponde al Fondo del Programa contra la Droga en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede: la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares EE.UU. incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 21.899.732 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 12.697.328 dólares (valor de mercado: 12.700.514 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 8.209.286 dólares (valor de mercado: 8.203.352 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 174.542 dólares; la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 52.033.179 dólares (35.694.761 euros), inversiones a corto plazo por valor de 3.624.458 dólares (valor de mercado: 2.486.378 euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 236.370 dólares (162.150 euros).

^d Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 3.864.690 dólares (incluida la suma de 3.250.552 dólares devengada en concepto de prima de repatriación) y pasivo acumulado por valor de 11.846.000 dólares en concepto de prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007.

Estado financiero V

**Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal:
ingresos, gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos**

	Referencia	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Eliminaciones	Total 2006-2007	Total recalcado 2004-2005 ^a
Ingresos						
Contribuciones voluntarias	Cuadro 3	3 376 847	97 723 799	–	101 100 646	65 778 733
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	Cuadro 3	–	870 193	–	870 193	460 792
Otros ingresos/ingresos varios				–		–
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	Cuadro 5	4 701 271	–	(4 701 271)	–	–
Ingresos en concepto de intereses		464 142	6 112 736	–	6 576 878	1 314 768
Ingresos varios ^b		157 340	6 543 908	–	6 701 248	702 933
Total de ingresos		8 699 601	111 250 635	(4 701 271)	115 248 965	68 257 226
Gastos						
	Cuadro 4					
Gastos de personal y otros gastos conexos		7 348 651	26 777 124	–	34 125 775	13 428 071
Viajes		191 559	4 598 008	–	4 789 568	2 125 799
Servicios por contrata		12 153	12 308 200	–	13 386 059	3 815 049
Gastos de funcionamiento		1 096 161	3 241 826	–	3 272 281	1 491 744
Adquisiciones		14 335	8 146 431	–	8 160 766	1 503 032
Otras partidas		–	9 206 630	–	9 206 630	4 774 911
Gastos en concepto de apoyo a los programas (asociados en la ejecución de proyectos)	Cuadro 5	–	1 285 021	–	1 285 021	562 043
Total de gastos directos		8 662 860	65 563 239	–	74 226 099	28 700 649
Gastos en concepto de apoyo a los programas (ONUDD)	Cuadro 5	–	4 701 271	(4 701 271)	–	312 041
Total de gastos		8 662 860	70 264 511	(4 701 271)	74 226 099	28 012 690
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos						
		36 741	40 986 125	–	41 022 866	40 244 536
Ajustes respecto de períodos anteriores	Nota 3, cuadro 3	(44 485)	(959 878)	–	(1 004 363)	(299 553)
Variaciones netas de las provisiones y las reservas			1 768 167	–	1 768 167	(2 381 767)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos		(7 744)	41 794 414	–	41 786 670	37 563 215
Transferencias de (a) otros fondos ^c		446 340	(1 003 037)	–	(556 697)	108 606
Eliminaciones		–	–	–	–	–
Reintegros a los donantes		–	(1 220 305)	–	(1 220 305)	(465 325)

<i>Referencia</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total 2006-2007</i>	<i>Total recalcado 2004-2005^a</i>
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	(996 670)	(986 005)	–	(1 982 675)	–
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	5 525 279	63 513 555	–	69 038 835	30 827 974
Reservas y saldos de los fondos al final del período	4 967 205	102 098 622	–	107 065 827	68 034 470

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores.

^b Incluye 2.507.777 dólares de ganancias netas por la reevaluación de la cuenta mancomunada en euros de las oficinas situadas fuera de la Sede, 200.243 dólares de ganancias netas por la reevaluación del efectivo en las cuentas bancarias en euros, 2.868.831 dólares de ganancias por la reevaluación de las contribuciones voluntarias por recibir en monedas distintas del dólar EE.UU. y 443.550 dólares por reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores.

^c Incluye una transferencia de 154.404 dólares en ingresos en concepto de intereses de los fondos para fines especiales a los fondos para fines generales.

Estado financiero VI

**Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal:
activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

	Referencia	Fondos para finés generales	Fondos para finés especiales	Eliminaciones	Total 2006-2007	Total recalculado 2004-2005 ^a
Activo						
Depósitos a la vista y a plazo ^b		–	994 843		994 843	2 607 235
Inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede ^c		4 739 018	92 108 183		96 847 201	56 333 599
Cuentas por cobrar						
Contribuciones voluntarias por recibir	Cuadro 3	35 689	34 072 484		34 108 172	11 041 639
Saldos entre fondos por cobrar		1 770 620	49 302 533		51 073 153	32 016 862
Anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	Nota 4	–	807 879		807 879	3 046 441
Otras cuentas por cobrar		–	144 709		144 709	13 478
Total del activo		6 545 327	177 430 631	–	183 975 959	105 059 254
Pasivo						
Obligaciones por liquidar		152 263	7 315 383		7 467 646	2 385 775
Cuentas por pagar						
Saldos entre fondos por pagar		–	52 660 061		52 660 061	29 856 980
Anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos		–	178 876		178 876	–
Otras cuentas por pagar		–	14 081		14 081	303 451
Ingresos diferidos	Cuadro 3	–	12 558 124		12 558 124	1 579 776
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^d	Nota 5	1 425 859	1 621 123		3 046 982	146 274
Total del pasivo		1 578 122	74 347 649	–	75 925 771	34 272 255
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas para asignaciones de créditos		–	984 361		984 361	2 752 528
Saldos de los fondos		4 967 205	102 098 622		107 065 827	68 034 470
Total de reservas y saldos de los fondos		4 967 205	103 082 983	–	108 050 188	70 786 998
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos		6 545 327	177 430 631	–	183 975 959	105 059 254

^a Las cifras comparativas correspondientes al bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual e incluir los ajustes respecto de períodos anteriores.

^b Representa depósitos bancarios que devengan intereses por valor de 643.068 dólares en las cuentas a la vista de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, depósitos que devengan intereses por valor de 302,645 dólares en la cuenta bancaria local en euros del Instituto y depósitos que devengan intereses por valor de 49.129 dólares en la cuenta bancaria local en dólares EE.UU. del Instituto.

^c Representa la parte que corresponde al Fondo del Programa contra la Droga en las cuentas mancomunadas de las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede: la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en dólares EE.UU. de las oficinas situadas fuera de la Sede incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 38.071.818 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 22.073.803 dólares (valor de mercado: 22.079.342 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 14.271.519 dólares (valor de mercado: 14.261.203 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 303.435 dólares; la parte correspondiente a la cuenta mancomunada en euros incluye depósitos a la vista y a plazo por valor de 20.598.250 dólares (14.130.399 euros), inversiones a corto plazo por valor de 1.434.805 dólares (valor de mercado: 984.277 euros) e intereses devengados por cobrar por valor de 93.572 dólares (64.190 euros).

^d Representa obligaciones por terminación del servicio por valor de 1.083.982 dólares (incluida la suma de 491.828 dólares devengada en concepto de prima de repatriación) y pasivo acumulado por valor de 1.963.000 dólares en concepto de prestaciones por seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007.

Estado financiero VII

Corrientes de efectivo consolidadas^a

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fondos para fines generales del Programa contra la Droga</i>	<i>Fondos para fines especiales del Programa contra la Droga</i>	<i>Fondos para fines generales del Programa contra el Delito</i>	<i>Fondos para fines especiales del Programa contra el Delito</i>	<i>Total de los fondos para fines generales</i>	<i>Total de los fondos para fines especiales</i>	<i>Total 2006-2007</i>
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales							
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	2 760 053	56 384 494	36 741	40 986 125	2 796 794	97 370 619	100 167 413
(Aumento) disminución de las contribuciones voluntarias por recibir	(109 782)	(96 466 450)	87 466	(23 153 999)	(22 316)	(119 620 449)	(119 642 765)
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	11 722 082	–	(526 235)	(18 530 056)	11 195 847	(18 530 056)	(7 334 209)
(Aumento) disminución de los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos	–	(675 875)	–	2 238 562	–	1 562 687	1 562 687
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	520 910	78 923	1 455	(132 687)	522 365	(53 763)	468 601
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	176 595	164 088	(133 554)	5 215 425	43 042	5 379 514	5 422 555
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	(11 649 216)	–	–	22 803 082	(11 649 216)	22 803 082	11 153 865
Aumento (disminución) de los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos	–	511 320	–	178 876	–	690 197	690 197
Aumento (disminución) de otras cuentas por cobrar	(2 557 139)	47 454	–	(289 370)	(2 557 139)	(241 916)	(2 799 055)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos	145 333	78 612 604	(54 111)	11 032 459	91 222	89 645 064	89 736 285
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	11 570 608	1 979 583	1 350 843	1 549 865	12 921 451	3 529 448	16 450 899
Efectivo neto procedente de las actividades operacionales	12 579 444	40 636 143	762 606	41 898 281	13 342 050	82 534 424	95 876 474
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión							
(Aumento) disminución de las inversiones en la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede	(4 174 939)	(24 712 424)	(212 276)	(40 301 326)	(4 387 215)	(65 013 750)	(69 400 965)
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	(4 174 939)	(24 712 424)	(212 276)	(40 301 326)	(4 387 215)	(65 013 750)	(69 400 965)
Variaciones netas de las provisiones y las reservas	1 314 158	(1 703 854)	–	1 768 167	1 314 158	64 313	1 378 471
Transferencias de (a) otros fondos	5 261 292	(5 495 442)	446 340	(1 003 037)	5 707 632	(6 498 479)	(790 847)
Reintegros a los donantes	–	(500 531)	–	(1 220 305)	–	(1 720 836)	(1 720 836)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	127 063	475 207	(996 670)	(986 005)	(869 607)	(510 798)	(1 380 405)
Variaciones de las reservas operacionales	(12 000 000)	–	–	–	(12 000 000)	–	(12 000 000)
Variaciones de las reservas para asignaciones de créditos	21 924	347 720	–	(1 768 167)	21 924	(1 420 447)	(1 398 523)
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	(5 275 563)	(6 876 900)	(550 330)	(3 209 347)	(5 825 893)	(10 086 248)	(15 912 141)
	3 128 942	9 046 819	–	(1 612 392)	3 128 942	7 434 427	10 563 369
	1 152 062	3 830 579	–	2 607 235	1 152 062	6 437 814	7 589 876
	4 281 004	12 877 398	–	994 843	4 281 004	13 872 241	18 153 245

^a Las corrientes de efectivo se basan en el nuevo cálculo de los estados financieros correspondientes al bienio 2004-2005 a consecuencia de los ajustes anteriores de los saldos de los fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito.

Cuadro 1
Resumen y clasificación por vencimiento, consolidados, de las promesas de contribuciones
y las contribuciones al 31 de diciembre de 2007

(En dólares EE.UU.)

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006 <i>a</i>	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros <i>e</i>	Ajustes <i>f</i>	Recaudaciones <i>g</i>	(Pérdidas) ganancias por revaluación <i>h</i>	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007 <i>i=a+d+e+f-g+h</i>
		Fines generales <i>b</i>	Fines especiales <i>c</i>	Total <i>d=b+c</i>					
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Programa contra la Droga	17 871 714	25 899 416	111 938 674	137 838 090	36 896 752	(619 547)	130 562 156	6 490 380	67 915 233
Programa contra el Delito	10 693 758	3 376 845	73 744 144	77 120 990	9 855 963	(603 366)	70 704 236	2 900 125	29 263 233
Total A	28 565 472^a	29 276 261	185 682 818	214 959 080	46 752 715	(1 222 913)	201 266 392	9 390 505	97 178 466
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos									
Programa contra la Droga	3 854 996	–	48 699 846	48 699 846	25 679 412	(67 000)	48 755 742	92 271	29 503 783
Programa contra el Delito	30 000	–	2 627 548	2 627 548	1 679 000	–	1 069 331	–	3 267 216
Total B	3 884 996^a	–	51 327 394	51 327 394	27 358 412	(67 000)	49 825 073	92 271	32 770 999
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales									
Programa contra la Droga	3 244 051	–	22 518 688	22 518 688	–	–	20 081 362	569 006	6 250 382
Programa contra el Delito	7 230	–	19 814 383	19 814 383	–	(7 188)	19 076 954	88 578	826 050
Total C	3 251 281^a	–	42 333 071	42 333 071	–	(7 188)	39 158 316	657 584	7 076 432
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas									
Programa contra la Droga	–	–	520 292	520 292	–	–	503 239	(5 287)	11 766
Programa contra el Delito	310 651	3	1 537 724	1 537 724	617 219	(294 118)	1 575 465	61 259	657 272
Total D	310 651^a	3	2 058 016	2 058 016	617 219	(294 118)	2 078 704	55 972	669 038
Total de contribuciones voluntarias									
Programa contra la Droga	24 970 761	25 899 416	183 677 500	209 576 916	62 576 164	(686 547)	199 902 499	7 146 370	103 681 164
Programa contra el Delito	11 041 639	3 376 847	97 723 799	101 100 646	12 152 182	(904 672)	92 425 985	3 049 962	34 013 772
Total A + B + C + D	36 012 400^a	29 276 264	281 401 299	310 677 562	74 728 346	(1 591 219)	292 328 484	10 196 332	137 694 936

<i>Donante</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006</i>	<i>Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007</i>			<i>Contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Recaudaciones</i>	<i>(Pérdidas) ganancias por revaluación</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007</i>
	<i>a</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>e</i>				
		<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d=b+c</i>		<i>f</i>	<i>g</i>	<i>h</i>	<i>i=a+d+e+f-g+h</i>
E. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
Programa contra la Droga	1 779 100	–	15 918 469	15 918 469	16 668 481	–	15 043 698	322 577	19 644 929
Programa contra el Delito	–	–	870 193	870 193	405 942	–	1 181 708	(27)	94 400
Total E	1 779 100^a	–	16 788 662	16 788 662	17 074 423	–	16 225 406	322 550	19 739 329
Total general									
Programa contra la Droga	26 749 861	25 899 416	199 595 969	225 495 385	79 244 645	(686 547)	214 946 197	7 468 947	123 326 093
Programa contra el Delito	11 041 639	3 376 847	98 593 992	101 970 839	12 558 124	(904 672)	93 607 693	3 049 935	34 108 172
Total general	A+ B + C + D + E	29 276 264	298 189 961	327 466 224	91 802 770	(1 591 219)	308 553 890	10 518 882	157 434 265

^a Las contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006 se volvieron a calcular para consignar las variaciones de la contabilidad en valores devengados aplicable al Fondo del Programa contra la Droga y a la subcuenta del Programa contra el Delito correspondiente al Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (cuadros 2 y 3 y nota 3).

**Clasificación por vencimiento de las contribuciones prometidas impagadas
al 31 de diciembre de 2007**

	<i>0 a 6 meses</i>	<i>7 a 12 meses</i>	<i>13 a 24 meses</i>	<i>Más de 24 meses</i>	<i>Total</i>
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros					
Programa contra la Droga	18 621 741	17 309 668	25 951 071	6 032 752	67 915 233
Programa contra el Delito	11 588 212	11 073 672	1 074 278	5 527 071	29 263 233
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos					
Programa contra la Droga	10 379 629	951 460	14 831 170	3 341 524	29 503 783
Programa contra el Delito	2 000	758 983	2 476 233	30 000	3 267 216
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales					
Programa contra la Droga	1 540 958	1 000 000	2 395 728	1 313 696	6 250 382
Programa contra el Delito	500 000	–	326 051	–	826 051
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas					
Programa contra la Droga	–	–	11 766	–	11 766
Programa contra el Delito	652 272	–	5 000	–	657 272
Total de contribuciones voluntarias					
Programa contra la Droga	30 542 328	19 261 128	43 189 735	10 687 972	103 681 164
Programa contra el Delito	12 742 484	11 832 655	3 881 562	5 557 071	34 013 772
Total A+B+C+D					
E. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales					
Programa contra la Droga	10 793 708	7 500 996	788 590	561 635	19 644 929
Programa contra el Delito	62 000	–	32 400	–	94 400
Total del Programa contra la Droga	41 336 036	26 762 124	43 978 325	11 249 607	123 326 092
Total del Programa contra el Delito	12 804 484	11 832 655	3 913 962	5 557 071	34 108 172
Total general A+B+C+D+E	54 140 520	38 594 779	47 892 287	16 806 678	157 434 265

Cuadro 2

**Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas:
situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2007**

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1º de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
		Fines generales	Fines especiales	Total 2006-2007					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Alemania	–	1 554 780	2 999 720	4 554 500	1 543 453	–	4 674 643	20 831	1 444 141
Arabia Saudita	–	100 000	–	100 000	50 000	(50 000) ^a	100 000	–	–
Argelia	10 000	20 000	–	20 000	10 000	(10 000) ^a	20 000	–	10 000
Australia	–	788 954	9 744 759	10 533 713	–	(426 708) ^a	7 568 860	46 075	2 584 220
Austria	–	108 740	1 452 837	1 561 577	–	(131 752) ^b	1 469 938	40 113	–
Bangladesh	–	2 000	–	2 000	–	–	2 000	–	–
Bélgica	–	371 228	93 334	464 562	–	–	449 372	69	15 259
Bolivia	–	–	15 000	15 000	–	–	15 000	–	–
Canadá	730 769	903 602	10 816 490	11 720 092	8 629 310	90 090 ^c	10 589 250	3 170 263	13 751 274
China	–	67 853	10 000	77 853	–	–	63 921	–	13 932
Colombia	–	80 000	88 810	168 810	9 333	(80 000) ^b	98 143	–	–
Croacia	–	10 000	–	10 000	6 000	–	10 000	–	6 000
Dinamarca	–	2 753 017	–	2 753 017	–	–	2 805 344	52 327	–
Emiratos Árabes Unidos	–	–	1 170 887	1 170 887	–	–	1 170 887	–	–
Eslovenia	–	19 577	–	19 577	–	–	5 000	–	14 577
España	1 147 575	455 675	1 444 562	1 900 237	–	–	3 053 461	5 649	–
Estados Unidos de América	15 052 267	2 000 000	15 886 236	17 886 236	1 000 000	–	18 125 986	–	15 812 517
Federación de Rusia	–	200 000	800 000	1 000 000	–	–	1 000 000	–	–
Finlandia	–	590 301	4 077 327	4 667 628	3 213 011	–	4 402 326	93 115	3 571 428
Francia	–	1 754 065	2 973 226	4 727 291	–	118 075 ^{b,c}	4 813 322	4 399	36 443
Grecia	–	20 000	90 000	110 000	–	–	110 000	–	–
Hungría	–	–	92 982	92 982	–	–	99 785	6 803	–
India	60 000	200 000	400 000	600 000	300 000	–	899 910	(90)	60 000
Irlanda	–	1 321 055	1 106 065	2 427 120	–	–	2 427 120	–	–
Israel	–	24 000	–	24 000	–	–	24 000	–	–
Italia	–	3 407 775	5 549 487	8 957 262	1 031 531	–	8 261 638	232 407	1 959 562
Japón	–	1 648 011	2 472 935	4 120 946	–	–	4 120 946	–	–
Kazajstán	–	25 000	–	25 000	–	–	–	–	25 000
Kuwait	10 000	10 000	–	10 000	5 000	–	20 000	–	5 000
Liechtenstein	200 000	–	500 000	500 000	250 000	–	550 000	–	400 000
Luxemburgo	200 000	199 147	1 868 683	2 067 830	–	–	1 730 393	57 315	594 752
Madagascar	–	1 000	–	1 000	–	–	–	–	1 000

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1º de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
	a	Fines generales b	Fines especiales c	Total 2006-2007 d=b+c	e				f
Malasia	–	20 000	–	20 000	–	–	20 000	–	–
Malta	–	280	–	280	–	–	280	–	–
Marruecos	–	9 000	–	9 000	–	–	9 000	–	–
México	–	200 000	400 000	600 000	–	–	600 000	–	–
Mónaco	–	20 000	–	20 000	–	–	20 000	–	–
Nigeria	–	100 000	23 550	123 550	–	–	–	–	123 550
Noruega	–	2 713 968	2 820 232	5 534 200	–	–	5 555 439	21 239	–
Nueva Zelandia	–	137 814	–	137 814	–	–	137 814	–	–
Países Bajos	–	–	11 855 690	11 855 690	16 447 368	–	8 439 910	2 535 490	22 398 638
Pakistán	–	1 956	–	1 956	–	–	1 956	–	–
Panamá	–	6 500	–	6 500	–	–	6 500	–	–
Polonia	–	–	48 500	48 500	–	(31 632) ^b	16 868	–	–
Portugal	–	50 000	–	50 000	–	–	50 000	–	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	371 978	–	12 116 515	12 116 515	442 100	(97 619) ^{b,c}	11 634 901	(3 214)	1 194 859
República Checa	–	206 714	310 071	516 785	–	–	516 785	–	–
República de Corea	–	150 000	–	150 000	–	–	150 000	–	–
República Democrática Popular Lao	1 000	6 000	–	6 000	–	–	6 000	–	1 000
Singapur	–	10 000	–	10 000	5 000	–	5 000	–	10 000
Sri Lanka	–	10 000	–	10 000	–	–	10 000	–	–
Sudáfrica	–	4 022	–	4 022	–	–	4 022	–	–
Suecia	–	3 072 283	19 476 129	22 548 412	3 924 647	–	22 833 177	212 198	3 852 080
Suiza	78 125	101 938	244 646	346 584	–	–	420 089	(4 620)	–
Tailandia	–	40 000	20 000	60 000	30 000	–	60 000	–	30 000
Túnez	–	3 161	–	3 161	–	–	3 171	10	–
Turquía	–	380 000	970 000	1 350 000	–	–	1 350 000	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	10 000	20 000	–	20 000	–	–	30 000	–	–
Total A	17 871 714	25 899 416	111 938 674	137 838 090	36 896 752	(619 547)	130 562 156	6 490 380	67 915 233

B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos

Bahrein	–	–	535 600	535 600	–	–	267 858	–	267 742
Bolivia	220 562	–	439 900	439 900	–	–	169 055	–	491 407
Brasil	–	–	24 834 199	24 834 199	20 646 762	(67 000) ^b	26 359 850	–	19 054 111
Colombia	407 857	–	17 776 226	17 776 226	–	–	16 040 730	92 271	2 235 624

<i>Donante</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1º de enero de 2006</i>	<i>Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007</i>			<i>Contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i>	<i>Ajustes</i>	<i>Recaudaciones</i>	<i>(Pérdidas)/ ganancias por revaluación</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007</i>
	<i>a</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total 2006-2007</i>					
Emiratos Árabes Unidos	–	–	478 000	478 000	–	–	478 000	–	–
México	1 953 743	–	891 170	891 170	–	–	1 736 299	–	1 108 614
Perú	1 022 834	–	2 129 001	2 129 001	–	–	2 088 200	–	1 063 635
Qatar	250 000	–	1 615 750	1 615 750	5 032 650	–	1 615 750	–	5 282 650
Total B	3 854 996	–	48 699 846	48 699 846	25 679 412	(67 000)	48 755 742	92 271	29 503 783

C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales

Banco Interamericano de Desarrollo	–	–	1 430 000	1 430 000	–	–	–	–	1 430 000
Banco Mundial	–	–	200 000	200 000	–	–	110 000	–	90 000
Comisión Europea	–	–	9 831 973	9 831 973	–	–	10 414 574	582 601	–
Consejo Olímpico de Asia	–	–	100 000	100 000	–	–	100 000	–	–
Consejo OTAN-Rusia	–	–	942 400	942 400	–	–	934 900	–	7 500
OEA	–	–	89 500	89 500	–	–	87 383	(2 117)	–
OPEP	40 000	–	2 000 000	2 000 000	–	–	976 812	–	1 063 188
OSCE	–	–	9 459	9 459	–	–	9 459	–	–
USAID	3 204 051	–	7 915 355	7 915 355	–	–	7 448 234	(11 478)	3 659 694
Total C	3 244 051	–	22 518 688	22 518 688	–	–	20 081 362	569 006	6 250 382

D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas

Centro de Prevención del Abuso de Drogas	–	–	298 980	298 980	–	–	291 564	(7 416)	–
Comisión Centroamericana para la Prevención de Estupefacientes	–	–	15 000	15 000	–	–	15 000	–	–
Conagran Ltda. (Colombia)	–	–	210	210	–	–	210	–	–
COPARMEX, Nuevo León	–	–	12 000	12 000	–	–	12 000	–	–
Cosméticos Estée Lauder	–	–	24 184	24 184	–	–	24 184	–	–
Discotheque Clubs	–	–	2 141	2 141	–	–	2 141	–	–
Empresa de Energía de Cundinamarca	–	–	7 143	7 143	–	–	7 143	–	–
FRG Corp. Club Social (Colombia)	–	–	782	782	–	–	782	–	–
Fundação Vale do Rio Doce	–	–	6 920	6 920	–	–	6 920	–	–
Gestasal Ltda. (Colombia)	–	–	333	333	–	–	333	–	–
Organización Internacional para las Migraciones	–	–	41 182	41 182	–	–	31 545	2 129	11 766
Salto del Angel (Colombia)	–	–	6 395	6 395	–	–	6 395	–	–

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
		Fines generales	Fines especiales	Total 2006-2007					
	<i>a</i>	<i>b</i>	<i>c</i>	<i>d</i> =b+c	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>g</i>	<i>h</i>	
Swissmedic	–	–	40 755	40 755	–	–	40 755	–	–
Trans Archivos (Colombia)	–	–	444	444	–	–	444	–	–
Transpack	–	–	355	355	–	–	355	–	–
Turning Point Alcohol and Drug Centre	–	–	63 468	63 468	–	–	63 468	–	–
Total D	–	–	520 292	520 292	–	–	503 239	(5 287)	11 766
Total de contribuciones voluntarias									
Total A + B + C + D	24 970 761	25 899 416	183 677 500	209 576 916	62 576 164	(686 547)	199 902 499	7 146 370	103 681 164
E. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
Fondo Fiduciario para la seguridad humana	554 274	–	1 235 425	1 235 425	–	–	436 135	–	1 353 564
ONUSIDA	149 956	–	12 035 971	12 035 971	16 668 481	–	11 575 927	321 815	17 600 296
PNUD	1 074 870	–	920 305	920 305	–	–	1 690 814	–	304 361
UNFIP	–	–	289 150	289 150	–	–	289 912	762	–
UNFPA	–	–	157 700	157 700	–	–	157 700	–	–
UNICEF	–	–	33 170	33 170	–	–	33 170	–	–
UNICRI	–	–	4 048	4 048	–	–	4 048	–	–
UNMAS	–	–	314 600	314 600	–	–	314 600	–	–
UNOPS	–	–	928 100	928 100	–	–	541 392	–	386 708
Total E	1 779 100	–	15 918 469	15 918 469	16 668 481	–	15 043 698	322 577	19 644 929
Total general A + B + C + D + E	26 749 861^d	25 899 416	199 595 969	225 495 385	79 244 645	(686 547)	214 946 197	7 468 947	123 326 093

^a Ajustes contables relativos a las promesas de contribuciones para el ejercicio económico 2006 que se recaudaron por anticipado y se consignaron como ingresos en el bienio 2004-2005 (nota 3).

^b Transferencia al Fondo del Programa contra el Delito.

^c Transferencia del Fondo del Programa contra la Droga.

^d Las contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006 se consignaron como ajustes respecto de períodos anteriores porque los ingresos procedentes de esas contribuciones prometidas no se reconocían antes de 2006 (nota 3).

Cuadro 3

Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal: situación de las contribuciones y las promesas de contribuciones al 31 de diciembre de 2007

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ganancias por reevaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
		Fines generales	Fines especiales	Total					
	a	b	c	d=b+c	e	f	g	h	i=a+d+e+f-g+h
A. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros									
Alemania	(993) ^d	–	662 972	662 972	1 411 290	–	580 752	15 712	1 508 229
Australia	–	–	461 402	461 402	60 000	–	452 285	(9 117)	60 000
Austria	17 751	48 590	1 571 932	1 620 522	756 356	92 227 ^a	1 739 271	42 503	790 087
Belarús	–	–	20 000	20 000	–	–	20 000	–	–
Bélgica	–	–	108 507	108 507	–	–	19 187	680	90 000
Bolivia	1 000	–	–	–	–	–	–	–	1 000
Cabo Verde	5 025 515	–	–	–	–	–	992 510	1 099 700	5 132 705
Camerún	–	1 957	–	1 957	–	–	1 957	–	–
Canadá	209 401	183 548	7 970 827	8 154 375	4 093 611	(90 090) ^b	6 272 453	1 052 418	7 147 262
Chile	6 000	15 000	10 000	25 000	–	–	36 000	5 000	–
Colombia	–	–	472 469	472 469	–	80 000 ^a	567 411	14 943	–
Croacia	–	5 000	–	5 000	–	–	5 000	–	–
Dinamarca	–	–	1 842 358	1 842 358	–	– ^c	1 829 740	(12 618)	–
Emiratos Árabes Unidos	–	–	13 630 000	13 630 000	1 370 000	–	10 000 000	–	5 000 000
España	47 337	–	1 569 404	1 569 404	–	–	1 616 741	–	–
Estados Unidos de América	2 452 670	–	3 915 350	3 915 350	–	–	3 345 670	–	3 022 350
Finlandia	–	–	310 456	310 456	51 881	–	316 278	12 250	58 309
Francia	–	–	1 494 429	1 494 429	–	(183 951) ^{a,b}	1 279 638	(30 840)	–
Grecia	–	–	200 000	200 000	–	–	200 000	–	–
Hungría	–	–	75 395	75 395	–	–	46 312	2 550	31 632
India	24 000	103 000	–	103 000	–	–	127 000	–	–
Indonesia	–	–	622 440	622 440	–	(616 803) ^e	–	–	5 637
Irlanda	–	–	1 055 466	1 055 466	–	–	1 055 466	–	–
Italia	–	1 844 500	17 169 626	19 014 126	903 973	–	17 784 932	715 578	2 848 745
Jamahiriya Árabe Libia	–	–	1 696 200	1 696 200	–	–	831 245	–	864 955
Japón	36 160	20 000	184 749	204 749	–	–	205 511	(413)	34 985
Liechtenstein	200 000	–	150 000	150 000	50 000	–	350 000	–	50 000
Madagascar	1 000	1 000	–	1 000	–	–	1 000	–	1 000
Marruecos	8 000	8 000	–	8 000	–	–	16 000	–	–
Mónaco	–	–	120 000	120 000	60 000	–	124 851	4 851	60 000

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
	a	Fines generales	Fines especiales	Total	e				f
Nigeria	–	–	8 717	8 717	–	–	8 717	–	–
Noruega	–	960 823	4 572 971	5 533 794	–	–	5 504 733	(29 061)	–
Nueva Zelandia	–	–	140 845	140 845	–	–	137 691	(3 154)	–
Países Bajos	1 243 589 ^f	–	2 799 190	2 799 190	174 867	–	3 533 273	6 674	691 047
Polonia	–	–	168 399	168 399	–	31 632 ^a	199 555	(476)	–
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	884 108	–	3 368 187	3 368 187	530 495	83 619 ^{a,b,g}	4 002 093	50 436	914 752
República de Corea	–	40 250	200 000	240 250	300 000	–	40 250	–	500 000
Suecia	–	139 735	5 593 798	5 733 533	–	–	5 691 232	(42 302)	–
Suiza	485 065	–	1 319 888	1 319 888	93 490	–	1 506 117	4 524	396 850
Túnez	2 239	2 274	–	2 274	–	–	1 111	287	3 689
Turquía	50 000	–	250 000	250 000	–	–	250 000	–	50 000
Venezuela (República Bolivariana de)	916	3 168	8 168	11 336	–	–	12 252	–	–
Total A	10 693 758	3 376 845	73 744 144	77 120 990	9 855 963	(603 366)	70 704 236	2 900 125	29 263 233
B. Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros en régimen de participación en la financiación de los gastos									
Brasil	30 000	–	2 578 249	2 578 249	1 679 000	–	1 020 032	–	3 267 216
Colombia	–	–	49 299	49 299	–	–	49 299	–	–
Total B	30 000	–	2 627 548	2 627 548	1 679 000	–	1 069 331	–	3 267 216
C. Contribuciones voluntarias de otras organizaciones gubernamentales									
Comisión Europea ^h	–	–	18 242 492	18 242 492	–	–	18 328 655	86 164	–
OSCE, Viena	7 230	–	20 363	20 363	–	(7 188)	20 991	586	–
USAID	–	–	1 507 000	1 507 000	–	–	680 950	–	826 050
OSCE, Bélgica	–	–	44 529	44 529	–	–	46 358	1 828	–
Total C	7 230	–	19 814 383	19 814 383	–	(7 188)	19 076 954	88 578	826 050
D. Contribuciones voluntarias de donaciones públicas									
Donación personal privada	–	3	–	3	–	–	3	–	–
Agenzia Italiana del Farmaco	–	–	72 046	72 046	107 896	–	73 965	3 177	109 154
Cassa di Risparmio di Torino	–	–	78 711	78 711	–	–	80 056	1 345	–

Donante	Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006	Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007			Contribuciones prometidas para ejercicios futuros	Ajustes	Recaudaciones	(Pérdidas)/ ganancias por revaluación	Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007
	a	Fines generales	Fines especiales	Total	e				f
Ciga Gestioni SpA	–	–	1 631	1 631	–	–	1 631	–	–
Courtroom Television Network	–	–	25 000	25 000	–	–	25 000	–	–
Fundación Drosos	–	–	430 530	430 530	5 000	–	430 531	–	4 999
Equality Now Inc.	–	–	38 791	38 791	–	–	38 791	–	–
Equipelectro Ltda.	–	–	31 965	31 965	–	–	31 965	–	–
Regione Piemonte	14 793 ⁱ	–	–	–	–	–	15 115	322	–
Roadside Attractions	–	–	2 823	2 823	–	–	2 823	–	–
Fundación San Paolo	295 858 ⁱ	–	811 246	811 246	504 323	(294 118)	860 605	56 415	513 119
Consejo de Investigaciones Criminológicas de Escandinavia	–	–	9 980	9 980	–	–	9 980	–	–
Small Arms Survey	–	–	30 000	30 000	–	–	–	–	30 000
Donaciones públicas varias	–	–	5 000	5 000	–	–	5 000	–	–
Total D	310 651	3	1 537 724	1 537 724	617 219	(294 118)	1 575 465	61 259	657 272
Total de contribuciones voluntarias									
Total A+B+C+D	11 041 639	3 376 847	97 723 799	101 100 646	12 152 182	(904 672)	92 425 985	3 049 962	34 013 772
E. Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales									
FNUD	–	–	559 983	559 983	397 092	–	957 075	–	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	–	–	13 680	13 680	–	–	13 680	–	–
PNUD	–	–	8 920	8 920	–	–	8 920	–	–
PNUD, Afganistán	–	–	40 000	40 000	–	–	–	–	40 000
PNUD, Brasil	–	–	32 400	32 400	–	–	–	–	32 400
PNUD, India	–	–	50 000	50 000	–	–	50 000	–	–
PNUD, Montenegro	–	–	30 000	30 000	8 850	–	20 000	–	18 850
PNUD, Mozambique	–	–	27 000	27 000	–	–	27 000	–	–
PNUD, Tailandia	–	–	40 000	40 000	–	–	40 000	–	–
PNUD/UNIFEM	–	–	10 000	10 000	–	–	10 000	–	–
Sede de las Naciones Unidas	–	–	10 060	10 060	–	–	10 060	–	–
UNICEF	–	–	18 150	18 150	–	–	15 000	–	3 150

<i>Donante</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006</i> <i>a</i>	<i>Ingresos procedentes de contribuciones prometidas para 2006-2007</i>			<i>Contribuciones prometidas para ejercicios futuros</i> <i>e</i>	<i>Ajustes</i> <i>f</i>	<i>Recaudaciones</i> <i>g</i>	<i>(Pérdidas)/ ganancias por reevaluación</i> <i>h</i>	<i>Contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2007</i> <i>i=a+d+e+f-g+h</i>
		<i>Fines generales</i> <i>b</i>	<i>Fines especiales</i> <i>c</i>	<i>Total</i> <i>d=b+c</i>					
UNICEF, India	–	–	15 000	15 000	–	–	15 000	–	–
UNICEF, Líbano	–	–	15 000	15 000	–	–	14 973	(27)	–
Total E	–	–	870 193	870 193	405 942	–	1 181 708	(27)	94 400
Total general A+B+C+D+E	11 041 639ⁱ	3 376 847	98 593 992	101 970 839	12 558 124	(904 672)	93 607 693	3 049 935	34 108 172

^a Transferencia de los Fondos del Programa contra la Droga.

^b Transferencia a los Fondos del Programa contra la Droga.

^c Los ingresos procedentes de Dinamarca son la suma neta resultante de un ajuste de 164.964 dólares para corregir ingresos de períodos anteriores que quedaron diferidos incorrectamente en 2005(nota 3).

^d Las contribuciones prometidas impagadas de Alemania al 1° de enero de 2006 se volvieron a calcular aplicando un ajuste de 9.868 dólares al pasar a pérdidas y ganancias una promesa de contribución correspondiente a un período anterior(nota 3).

^e Transferencia del Fondo del Programa contra el Delito al fondo para servicios temporarios menores.

^f Las contribuciones prometidas impagadas de los Países Bajos se volvieron a calcular al pasar a pérdidas y ganancias una suma de 56 dólares como resultado de una deducción de los cargos bancarios aplicables a la recaudación.

^g Se transfirió una suma de 213.819 dólares de los Fondos del Programa contra la Droga y una suma de 134.200 dólares a los Fondos del Programa contra la Droga y se reintegró al donante una suma de 14.000 dólares.

^h De conformidad con las instrucciones de la Sede de las Naciones Unidas, en 2006 se anuló una contribución prometida pendiente de 17.753.432 dólares que estaba consignada para la Comisión Europea al 1° de enero de 2006(nota 3) y se volvieron a calcular las contribuciones prometidas impagadas al 1° de enero de 2006.

ⁱ Las contribuciones prometidas impagadas correspondientes a la subcuenta del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia al 1° de enero de 2006 se volvieron a calcular como resultado del cambio de práctica contable por el que se pasó a contabilizar las contribuciones en valores devengados en lugar de valores de caja.

Cuadro 4
Presupuesto y gastos consolidados

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto	Gastos	Saldo	Presupuesto	Gastos	Saldo	Presupuesto	Gastos	Saldo
I. Dirección y gestión ejecutivas									
Fines generales									
Relacionados con puestos	651,0	675,0	(24,0)	–	–	–	651,0	675,0	(24,0)
No relacionados con puestos	551,5	342,5	209,0	–	–	–	551,5	342,5	209,0
Fines especiales	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal I	1 202,5	1 017,5	185,0	–	–	–	1 202,5	1 017,5	185,0
II. Programa de trabajo									
A. Subprograma 1: Estado de derecho									
Fines generales									
Relacionados con puestos	22,5	1,5	21,0	–	–	–	22,5	1,5	21,0
No relacionados con puestos	1,2	–	1,2	68,8	68,8	–	70,0	68,8	1,2
Fines especiales	3 175,7	2 737,0	438,7	19 523,3	10 975,4	8 547,9	22 699,0	13 712,4	8 986,6
Subtotal II.A	3 199,4	2 738,5	460,9	19 592,1	11 044,2	8 547,9	22 791,5	13 782,7	9 008,8
B. Subprograma 2: Análisis de políticas y tendencias									
Fines generales									
Relacionados con puestos	6 330,9	6 266,7	64,2	455,7	441,2	14,5	6 786,6	6 707,9	78,7
No relacionados con puestos	1 048,1	703,2	344,9	174,7	147,2	27,5	1 222,8	850,4	372,4
Fines especiales	6 764,2	6 982,2	(218,0)	1 290,6	1 101,6	189,0	8 054,8	8 083,8	(29,0)
Subtotal II.B	14 143,2	13 952,1	191,1	1 921,0	1 690,0	231,0	16 064,2	15 642,1	422,1
C.1. Subprograma 3: Prevención, tratamiento, reinserción y desarrollo alternativo (sede)									
Fines generales									
Relacionados con puestos	8 089,9	7 471,6	618,3	658,4	834,7	(176,3)	8 748,3	8 306,3	442,0
No relacionados con puestos	944,1	866,4	77,7	219,9	310,3	(90,4)	1 164,0	1 176,7	(12,7)
Fines especiales	27 415,0	26 446,1	968,9	20 662,3	24 095,7	(3 433,4)	48 077,3	50 541,8	(2 464,5)
Subtotal II.C.1	36 449,0	34 784,1	1 664,9	21 540,6	25 240,7	(3 700,1)	57 989,6	60 024,8	(2 035,2)
C.2. Subprograma 3: Prevención, tratamiento, reinserción y desarrollo alternativo (oficinas locales)									
Fines generales									
Relacionados con puestos	13 985,3	13 980,9	4,4	4 961,8	4 645,1	316,7	18 947,1	18 626,0	321,1
No relacionados con puestos	1 348,0	1 614,0	(266,0)	653,2	1 153,8	(500,6)	2 001,2	2 767,8	(766,6)
Fines especiales	106 554,7	110 626,8	(4 072,1)	17 489,9	21 626,2	(4 136,3)	124 044,6	132 253,0	(8 208,4)
Subtotal II.C.2	121 888,0	126 221,7	(4 333,7)	23 104,9	27 425,1	(4 320,2)	144 992,9	153 646,8	(8 653,9)

Categoría	Fondo del Programa contra la Droga			Fondo del Programa contra el Delito			Total		
	Presupuesto	Gastos	Saldo	Presupuesto	Gastos	Saldo	Presupuesto	Gastos	Saldo
III. Apoyo a los programas									
Fines generales									
Relacionados con puestos	4 629,1	4 489,7	139,4	723,5	608,7	114,8	5 352,6	5 098,4	254,2
No relacionados con puestos	3 889,3	2 982,2	907,1	591,2	453,1	138,1	4 480,5	3 435,3	1 045,2
Fines especiales	917,4	792,5	124,9	5 988,5	6 479,3	(490,8)	6 905,9	7 271,8	(365,9)
Organismos de ejecución externos	2 877,0	2 954,5	(77,5)	1 245,0	1 285,0	(40,0)	4 122,0	4 239,5	(117,5)
Subtotal III	12 312,8	11 218,9	1 093,9	8 548,2	8 826,1	(277,9)	20 861,0	20 045,0	816,0
Resumen (I+II+III)									
Fines generales									
Relacionados con puestos	33 708,7	32 885,4	823,3	6 799,4	6 529,7	269,7	40 508,1	39 415,1	1 093,0
No relacionados con puestos	7 782,2	6 508,3	1 273,9	1 707,8	2 133,2	(425,4)	9 490,0	8 641,5	848,5
Fines especiales	144 827,0	147 584,6	(2 757,6)	64 954,6	64 278,2	676,4	209 781,6	211 862,8	(2 081,2)
Organismos de ejecución externos	2 877,0	2 954,5	(77,5)	1 245,0	1 285,0	(40,0)	4 122,0	4 239,5	(117,5)
Total I+II+III	189 194,9	189 932,8	(737,9)	74 706,8	74 226,1	480,7	263 901,7	264 158,9	(257,2)

Cuadro 5
Gastos consolidados de apoyo a los programas por organismo de ejecución y fuente

(En dólares EE.UU.)

	<i>Gastos de proyectos</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>									
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>			<i>ONUDD</i>				<i>Total</i>		
				<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
I. Gastos de apoyo a los programas en gastos de proyectos													
A. Ejecución a cargo de la ONUDD													
1. Programa contra la Droga	2 435 083	49 773 845	52 208 928	–	–	–	–	6 201 052	6 201 052	11,9	6 201 052	11,9	
2. Programa contra el Delito	–	40 449 819	40 449 819	–	98 397	98 397	0,2	–	2 910 904	2 910 904	7,2	3 009 301	7,4
Total A	2 435 083	90 223 664	92 658 747	–	98 397	98 397	0,1	–	9 111 956	9 111 956	9,8	9 210 353	9,9
B. Ejecución/apoyo a cargo de colaboradores													
1. Programa contra la droga													
a) Fundación Aga Khan		(964)	(964)	–	(72)	(72)	7,5	–	(53)	(53)	5,5	(125)	13,0
b) Centro Europeo de Políticas e Investigación sobre el Bienestar Social		209 396	209 396	–	13 611	13 611	6,5	–	13 611	13 611	6,5	27,222	12,9
c) FAO		2 961 197	2 961 197	–	267 645	267 645	9,0	–	117 310	117 310	3,9	384,955	12,9
d) OIT		348 765	348 765	–	34 877	34 877	10,0	–	10 463	10 463	3,0	45,340	13,0
e) Pro Bienestar de la Familia		69 737	69 737	–	2 091	2 091	3,0	–	6 974	6 974	10,0	9,065	13,0
f) PNUD	72 339	57 733 246	57 805 585	267 966	1 496 128	1 764 094	3,1	5 407 851	5 407 851	9,4	7,171,945	12,4	
g) UNOPS	(73 987)	9 994 849	9 920 862	–	744 065	744 065	7,5	–	545 647	545 647	5,4	1,289,712	12,9
h) Comité de ONG sobre Estupefacientes de Viena		404 055	404 055	–	–	–	–	–	37 981	37 981	9,4	37,981	9,4
i) Organización Mundial de Aduanas		570 690	570 690	–	60 076	60 076	10,5	–	14 114	14 114	2,5	74,190	13,0
j) OMS		166 738	166 738	–	21 675	21 675	13,0	–	–	–	–	21,675	13,0
k) Oficina Scout Mundial		7 090	7 090	–	567	567	8,0	–	355	355	5,0	922	13,0
Total B.1	(1 647)	72 464 799	72 463 151	267 966	2 640 663	2 908 629	4,0	–	6 154 253	6 154 253	8,5	9 062 882	12,5

	<i>Gastos de proyectos</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>									
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>				<i>ONUDD</i>			<i>Total</i>		
				<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
2. Programa contra el Delito													
a) PNUD	–	10 878 888	10 878 888	–	262 369	262 369	2,4	–	996 713	996 713	9,2	1 259 081	11,6
b) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	–	66 120	66 120	–	1 983	1 983	3,0	–	2 479	2 479	3,7	4,462	6,7
c) UNOPS	–	12 631 081	12 631 081	–	922 272	922 272	7,3	–	719 769	719 769	5,7	1 642 041	13,0
Total B.2	–	23 576 089	23 576 089	–	1 186 624	1 186 624	5,0	–	1 718 960	1 718 960	7,3	2 905 584	12,3
Total B	(1 647)	96 040 888	96 039 241	267 966	3 827 287	4 095 253	4,3	–	7 873 213	7 873 213	8,2	11 968 466	12,5
C. Ejecución nacional													
1. Programa contra la Droga	–	24 811 670	24 811 670	–	45 850	45 850	0,2	–	1 145 220	1 145 220	4,6	1 191 070	4,8
2. Programa contra el Delito	–	252 310	252 310	–	–	–	–	–	12 616	12 616	5,0	12 616	5,0
Total C	–	25 063 980	25 063 980	–	45 850	45 850	0,2	–	1 157 836	1 157 836	4,6	1 203 686	4,8
D. Total de gastos de apoyo a los programas en gastos de proyectos													
1. Programa contra la Droga	2 433 436	147 050 314	149 483 749	267 966	2 686 513	2 954 479	2,0	–	13 500 526	13 500 526	9,0	16 455 005	11,0
2. Programa contra el Delito	–	64 278 218	64 278 218	–	1 285 021	1 285 021	2,0	–	4 642 479	4 642 479	7,2	5 927 500	9,2
Total I	2 433 436	211 328 532	213 761 968	267 966	3 971 534	4 239 500	2,0	–	18 143 005	18 143 005	8,5	22 382 505	10,5
II. Gastos de apoyo a los programas en saldo de las asignaciones													
1. Programa contra la Droga													
a) Centro Europeo de Políticas e Investigación sobre el Bienestar Social		3 122	3 122						203	203	6,5	203	6,5
b) FAO		93 288	93 288						3 732	3 732	4,0	3 732	4,0

	<i>Gastos de proyectos</i>			<i>Gastos de apoyo a los programas</i>								
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Asociados en la ejecución de proyectos</i>			<i>ONUDD</i>				<i>Total</i>	
				<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
c) PNUD	21 924	1 152 504	1 174 428					103 578	103 578	8,8	103 578	8,8
d) UNOPS		203 306	203 306					11 182	11 182	5,5	11 182	5,5
e) Organización Mundial de Aduanas		11 189	11 189							–	0	–
f) OMS		240 445	240 445							–	0	–
Total II.1	21 924	1 703 854	1 725 778					118 695	118 695	6,9	118 695	6,9
2. Programa contra el Delito												
a) PNUD		91 191	91 191					9 270	9 270	10,2	9 270	10,2
b) UNOPS		893 170	893 170					49 521	49 521	5,5	49 521	5,5
Total II.2		984 361	984 361					58 792	58 792	6,0	58 792	6,0
Total II	21 924	2 688 215	2 710 139					177 487	177 487	6,5	117 583	4,3
III. Total de gastos de apoyo a los programas en gastos de proyectos y saldo de las asignaciones												
1. Programa contra la Droga												
	2 455 360	148 754 168	151 209 527	267 966	2 686 513	2 954 479	2,0	– 13 619 221	13 619 221	9,0	16 573 700	11,0
2. Programa contra el Delito												
	–	65 262 579	65 262 579	–	1 285 021	1 285 021	2,0	– 4 701 271	4 701 271	7,2	5 986 292	9,2
Total general	2 455 360	214 016 747	216 472 107	267 966	3 971 534	4 239 500	2,0	– 18 320 492	18 320 492	8,5	22 559 992	10,4

^a El saldo de las asignaciones reservado para la ejecución de proyectos por los asociados está basado en las obligaciones por liquidar comunicadas por los asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2007.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Declaración de objetivos

a) La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Los tres pilares del programa de trabajo de la ONUDD son: i) prestar servicios normativos para facilitar la aplicación de instrumentos jurídicos internacionales y su transformación en normas mundiales, así como facilitar la negociación de instrumentos jurídicos internacionales; ii) realizar investigaciones y análisis para aumentar los conocimientos y la comprensión de las cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo, y ampliar la base de datos científicos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones operacionales; iii) prestar asistencia técnica con conocimientos especializados a los Estados Miembros a fin de ayudarlos a prepararse para firmar y ratificar instrumentos jurídicos internacionales y para facilitar su aplicación, y prestarles también asistencia legislativa y de creación de capacidad nacional, entre otras cosas, en la esfera de las normas multilaterales.

b) El Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas se ocupa principalmente de programas y proyectos de cooperación técnica en materia de fiscalización de drogas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se ocupa principalmente de programas y proyectos de cooperación técnica en materia de prevención del delito, justicia penal y reforma del derecho penal.

Nota 2

Normas de contabilidad

a) Convenciones de contabilidad:

i) Las cuentas del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad. En las notas a los estados financieros se detallan todas las principales normas de contabilidad y las modificaciones a las normas de contabilidad que han repercutido sustancialmente en los estados financieros. Habida cuenta de que los estados financieros del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito se presentan consolidados por primera vez, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio económico anterior (incluidas las eliminaciones) se han reclasificado para adecuarlas a la presentación actual;

ii) Las cuentas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. Cada fondo es una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se compensan entre sí. Los estados financieros del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito se prepararon por separado y luego se combinaron para presentar los estados financieros consolidados;

iii) El estado consolidado de las corrientes de efectivo se basa en el método indirecto para determinar las corrientes de efectivo, al cual se refieren las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

iv) El ejercicio económico es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios;

v) Las cuentas se llevan y presentan en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable en la fecha en que se efectúan. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejan los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha de presentación de los estados;

vi) Los estados financieros se presentan desglosados en fondos para fines generales y fondos para fines especiales. Los fondos para fines generales son recursos que no están destinados a actividades concretas y que se utilizan para financiar la dirección y la gestión ejecutivas de la ONUDD, así como para sufragar los gastos de los programas y de apoyo a los programas tanto en la sede (Viena) como sobre el terreno. También se utilizan para financiar anticipos para proyectos y otras operaciones sobre el terreno. En el bienio 2006-2007, la categoría de fondos para fines generales incluía las contribuciones voluntarias no destinadas a actividades concretas y los recursos de apoyo a los programas recuperados mediante la aplicación de un cargo en relación con las actividades financiadas con contribuciones para fines especiales. Los fondos para fines especiales son contribuciones voluntarias para propósitos concretos con las que se financian las actividades de cooperación técnica y otras actividades sustantivas de la ONUDD en la sede (Viena) y sobre el terreno. A partir del bienio 2008-2009, la ONUDD habrá de registrar y presentar, en una categoría de fondos separada, los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas obtenidos de las contribuciones para fines especiales. En los bienios anteriores, esos recursos se habían clasificado como fondos para fines generales. Este cambio fue aprobado en las resoluciones 50/14 y 16/6 de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, respectivamente;

vii) El Fondo del Programa contra el Delito incluye una subcuenta para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia;

viii) La presentación de estados financieros consolidados para el Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito facilita el examen de la labor de la ONUDD y no supone la unificación de ambos fondos. El proceso de consolidación requiere la eliminación de transacciones entre los Fondos para que la cifra presentada en la columna "Total" sea exacta. De esa manera, se elimina la doble contabilización de ingresos y gastos, se compensan las cuentas por cobrar y por pagar, y se hacen ajustes a los saldos de los fondos. Todas esas eliminaciones se presentan por separado en la columna y el renglón "Eliminaciones".

b) Ingresos:

i) En cumplimiento de la normativa de la Secretaría de las Naciones Unidas aplicable al Fondo del Programa contra el Delito, y de la recomendación de la Junta de Auditores de que la ONUDD debía contabilizar las contribuciones en valores devengados, en lugar de hacerlo en valores de caja (véase A/61/5/Add.9), los ingresos provenientes de las contribuciones al Fondo contra la Droga y la subcuenta del UNICRI en el Fondo del Programa contra el Delito ahora se contabilizan en valores devengados y no en valores de caja. El efecto del cambio se presenta en los cuadros 2 y 3 y la nota 3;

ii) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se reconocen sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias incluyen las contribuciones de participación en la financiación de los gastos, los ingresos provenientes de otras organizaciones gubernamentales y las donaciones públicas. Las contribuciones voluntarias en especie se detallan en la nota 10;

iii) Los ingresos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales comprenden los fondos que otras organizaciones han asignado a la ONUDD para permitirle administrar proyectos o programas en su nombre;

iv) La parte que corresponde a la ONUDD de los gastos de apoyo a los programas que se imputan a los proyectos y las actividades financiados con fondos para fines especiales se contabiliza como un ingreso en el fondo de la ONUDD para fines generales a fin de cubrir los gastos de apoyo correspondientes. No obstante, en el proceso de consolidación de los ingresos, los obtenidos en concepto de apoyo a los programas se eliminan para evitar la doble contabilización de ingresos que ya se reconocen en las contribuciones para fines especiales. De conformidad con la normativa de las Naciones Unidas que rige los fondos fiduciarios, también se reconoce la parte de los ingresos de apoyo a los programas que corresponde a la ONUDD en el saldo de las asignaciones no utilizadas destinadas a los asociados en la ejecución de proyectos;

v) Los ingresos en concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por las sumas depositadas en las cuentas bancarias de la ONUDD y los ingresos devengados por las inversiones en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas. Todas las pérdidas realizadas y no realizadas (descontadas las ganancias no realizadas) de las inversiones a corto plazo se compensan con los ingresos devengados por las inversiones. Los fondos para fines especiales y los fondos para fines generales no se invierten por separado, sino en forma conjunta para obtener la máxima rentabilidad posible. Los ingresos en concepto de intereses devengados por todas las inversiones se prorratan en función de los saldos de los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales. Después, la parte de los ingresos en concepto de intereses obtenidos de los fondos para fines especiales que corresponde al Fondo del Programa contra la Droga y al Fondo del Programa contra el Delito se reparte entre las cuentas de los proyectos financiados con fondos para fines especiales o se reembolsa en función de los arreglos de financiación concertados con los donantes. El saldo se acredita a los fondos para fines generales. En los estados financieros, la distribución se presenta como una transferencia entre los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales;

vi) Los ingresos varios incluyen el reembolso de gastos imputados a períodos anteriores, la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores, las ganancias netas resultantes de ajustes cambiarios, y otros ingresos varios.

c) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. Los gastos efectuados directamente por la ONUDD incluyen las obligaciones por liquidar (entre ellas los ajustes por fluctuaciones de los tipos de cambio resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso) y los desembolsos. Los gastos efectuados por los asociados en la ejecución de proyectos incluyen los desembolsos que éstos han hecho en nombre de la ONUDD;

ii) Hasta 2005, el Fondo del Programa contra la Droga reconocía como gastos las obligaciones comunicadas por los asociados en la ejecución de proyectos. A partir del 1° de enero de 2006, y a fin de cumplir con las normas de contabilidad de la Secretaría de las Naciones Unidas, las obligaciones comunicadas por los asociados en la ejecución de proyectos ya no se reconocen como gastos. El efecto de ese cambio se describe en la nota 3;

iii) Cuando ejecuta programas y proyectos, la ONUDD cobra un cargo de apoyo a los programas de hasta el 13%. Cuando comparte la ejecución del programa o proyecto con un asociado, el cargo también se reparte, pero el monto total no supera el 13%. Los gastos de apoyo a los programas que se han pagado durante el bienio a los asociados en la ejecución de proyectos en virtud de esta disposición, se asientan en los estados financieros como gastos de los programas, ya que constituyen una salida de fondos para la ONUDD. Las sumas en concepto de gastos de apoyo a los programas que retiene la ONUDD en virtud de esa disposición se eliminan en la columna "Eliminaciones" para evitar la doble contabilización de los gastos efectivos de apoyo a los programas;

iv) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de los bienes no fungibles se lleva al costo inicial y se presenta en la nota 9.

d) Activo:

i) Los depósitos a la vista y a plazo incluyen los fondos depositados en las cuentas a la vista y en las cuentas bancarias que devengan intereses correspondientes a la sede de la ONUDD y sus oficinas exteriores. Esta categoría también incluye el efectivo para anticipos y para gastos menores que se encuentra en las oficinas exteriores de la ONUDD, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico;

ii) Los fondos de la cuenta mancomunada incluyen los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto y largo plazo, y los ingresos acumulados devengados por inversiones de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas para las oficinas situadas fuera de la Sede. Las inversiones en la cuenta mancomunada incluyen valores negociables y otros títulos negociables

adquiridos para producir ingresos. Las inversiones a corto plazo en la cuenta mancomunada se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. La parte que corresponde a los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito, en la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede, así como su composición y el valor de mercado de las inversiones de la cuenta mancomunada, se indican en las notas de pie de página en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos;

iii) Los saldos entre fondos reflejan las transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por éste. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente;

iv) Las cuentas por cobrar incluyen las contribuciones por recibir, los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos, los cargos diferidos y otras cuentas por cobrar;

v) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Esos compromisos se limitan, en general, a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vi) Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que éste presenta las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y se cancela el anticipo.

e) Pasivo:

i) Los compromisos pendientes de pago se presentan como obligaciones por liquidar. Las obligaciones por liquidar siguen siendo válidas 12 meses después de terminado el bienio correspondiente;

ii) Las cuentas por pagar incluyen los anticipos adeudados a los asociados en la ejecución, los saldos entre fondos por pagar, las provisiones y otras deudas por pagar;

iii) Los ingresos diferidos comprenden las contribuciones prometidas para períodos futuros que estén asentadas en un documento de promesa en que se indique categóricamente el año fiscal o los años fiscales en que se harán las contribuciones;

iv) De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas y la resolución 60/255 de la Asamblea General, relativa al reconocimiento de las obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del

servicio, el pasivo acumulado en concepto de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprende las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación, se contabiliza en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos (nota 5);

v) La ONUDD está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la ONUDD con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones a la fecha de la evaluación. Al 31 de diciembre de 2007, la Asamblea no había invocado ese artículo.

f) Reservas y saldos de los fondos:

i) Los ajustes de períodos anteriores incluyen los ajustes de los ingresos y los gastos de períodos anteriores y el paso a pérdidas y ganancias y la cancelación de las contribuciones prometidas de períodos anteriores (nota 3);

ii) Las variaciones en cifras netas de las provisiones y las reservas reflejan los movimientos de las provisiones, las reservas para asignaciones y las reservas operacionales;

iii) Las transferencias a otros fondos o desde otros fondos se realizan con arreglo a las condiciones acordadas con los donantes;

iv) Los reembolsos a los donantes son los excedentes que no se gastaron para cubrir las necesidades de proyectos específicos y que se devuelven a los donantes con arreglo a las condiciones establecidas en los arreglos de financiación;

v) La Comisión de Estupefacientes estableció una reserva operacional en el Fondo del Programa contra la Droga. Esa reserva se estableció para cubrir las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación, por lo que se ajusta en consecuencia (notas 5 y 6);

vi) Se establecen reservas para asignaciones con el fin de cubrir las asignaciones presupuestarias no utilizadas y los anticipos para gastos de funcionamiento efectuados a los asociados en la ejecución.

g) Resumen de los cambios más importantes en las normas de contabilidad:

En el siguiente cuadro se resumen los cambios más importantes que se introdujeron en las normas de contabilidad para armonizar los estados financieros de los Fondos del Programa contra la Droga y el Programa contra el Delito, en aplicación de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas pertinentes (los efectos de los cambios se explican en las notas 3 y 5 a 7).

<i>Cambios en las normas de contabilidad</i>	<i>Fondos en que se implementaron los cambios con efecto al 1° de enero de 2006</i>
La contabilización de las contribuciones pasó de hacerse en valores de caja a valores devengados (nota 3)	Fondo del Programa contra la Droga y Fondo del Programa contra el Delito, subcuenta del UNICRI
Los pagos pendientes adeudados por la Comisión Europea ya no se reconocen como promesas de contribuciones y las promesas contabilizadas como tales se cancelaron (cuadro 3 y nota 3)	Fondo del Programa contra la Droga y Fondo del Programa contra el Delito
Las obligaciones por liquidar comunicadas por los asociados en la ejecución no se reconocen como gastos (nota 3)	Fondo del Programa contra la Droga
La parte que le corresponde a la ONUDD de los gastos de apoyo a los programas se reconoce en el saldo de las asignaciones no utilizadas destinadas a los asociados en la ejecución (nota 3)	Fondo del Programa contra la Droga
Los ingresos se difieren solamente si en el documento de la promesa se establece categóricamente el año fiscal en que se harán las contribuciones (cuadros 2 y 3)	Fondo del Programa contra la Droga y Fondo del Programa contra el Delito
Las obligaciones en concepto de terminación del servicio y posteriores a la jubilación se reconocen en su totalidad y se incluyen en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos (notas 5 y 6)	Fondo del Programa contra la Droga y Fondo del Programa contra el Delito
Se establecen reservas para asignaciones para cubrir las asignaciones presupuestarias no utilizadas y los anticipos para gastos de funcionamiento efectuados a los asociados en la ejecución (nota 3)	Fondo del Programa contra la Droga

Nota 3

Efecto de los cambios en las normas de contabilidad y los ajustes de períodos anteriores

a) La armonización de la norma contable aplicada por el Fondo del Programa contra la Droga para contabilizar las contribuciones, que pasó de hacerse en valores de caja a valores devengados, con la norma contable de las Naciones Unidas aplicable al Fondo del Programa contra el Delito (véase la nota 2 b) i)) produjo un aumento de los ingresos por contribuciones correspondientes al bienio 2006-2007, un aumento neto de los ingresos de períodos anteriores, un aumento de las contribuciones por recibir y un aumento de los ingresos diferidos. En el siguiente cuadro se resume la diferencia entre los montos que ahora se contabilizan en valores devengados y los montos que se habrían contabilizado en valores de caja.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Rubro</i>	<i>En valores devengados</i>	<i>En valores de caja</i>	<i>Efecto en cifras netas</i>
Ingresos de contribuciones	225 495 383	215 146 036	Aumento de 10 349 347
Ajuste a los saldos de los fondos por ingresos de períodos anteriores	26 263 154	–	Aumento neto de 26 263 154
Contribuciones por recibir	123 326 092	–	Aumento de 123 326 092
Ganancias resultantes de la revaloración	7 468 946	–	Aumento de 7 468 946
Ingresos diferidos	79 244 646	–	Aumento de 79 244 646

b) El ajuste de 26.263.154 dólares en el saldo del Fondo del Programa contra la Droga representa el valor neto de: i) un aumento del ingreso de períodos anteriores de 26.749.861 dólares, producto de la contabilización de contribuciones prometidas en períodos anteriores; y ii) una disminución del ingreso de períodos anteriores de 486.708 dólares en concepto de contribuciones prometidas para 2006 que se recibieron por adelantado y se registraron como ingresos en el bienio 2004-2005 (cuadro 2).

c) A efectos de cumplir con las normas contables de las Naciones Unidas, a partir de 2006, el Fondo del Programa contra la Droga no incluye las obligaciones por liquidar comunicadas como gastos por los asociados en la ejecución de proyectos. Las cifras comparativas del bienio 2004-2005 se han vuelto a calcular para indicar que la suma de 1.356.134 dólares en concepto de obligaciones por liquidar comunicadas por los asociados en la ejecución al 31 de diciembre de 2005 no debería haberse incluido en los gastos del bienio 2004-2005, sino que debería haberse previsto una reserva para asignaciones por esa misma suma para cubrir el desembolso de esas obligaciones en bienios futuros.

d) En el Fondo del Programa contra la Droga, los otros ajustes de períodos anteriores comprenden a 750 dólares de economías de obligaciones liquidadas de períodos anteriores comunicadas por asociados en la ejecución, 456 dólares de corrección de gastos en el bienio 2004-2005, y 16 dólares de una corrección respecto de obligaciones por liquidar del bienio 2004-2005.

e) Para cumplir con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, se estableció una reserva de 1.725.778 dólares en el Fondo del Programa contra la Droga, a fin de cubrir las asignaciones no utilizadas destinadas a los asociados en la ejecución al 31 de diciembre de 2007. La parte que le corresponde al Fondo de los gastos de apoyo a los programas, que asciende a 118.695 dólares, se contabiliza en los ingresos y gastos de apoyo a los programas.

f) En el Fondo del Programa contra el Delito se redujo el saldo del fondo mediante el paso a pérdidas y ganancias del saldo de 9.868 dólares de una promesa de contribución de Alemania, con la aprobación del Contralor de las Naciones Unidas, y un saldo de 56 dólares de una promesa de contribución de los Países Bajos. En el Fondo del Programa contra el Delito también hubo una corrección de 164.964 dólares en los ingresos de períodos anteriores, suma que se había diferido incorrectamente en 2005.

g) Para cumplir con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, ni el Fondo del Programa contra la Droga ni el Fondo del Programa contra el Delito contabilizaron ingresos y cuentas por cobrar de sumas adeudadas por la Comisión Europea, ya que están sujetas a condiciones que todavía no se han satisfecho. Antes de 2006, el Fondo del Programa contra el Delito había registrado, como promesas de contribuciones, sumas adeudadas al 1° de enero de 2006 por la Comisión Europea, por valor de 17.753.432 dólares; de esa suma, 16.771.930 dólares se habían diferido en 2005, y el saldo del Fondo del Programa contra el Delito se había ajustado en 797.435 dólares en los ingresos y 184.067 dólares en las ganancias contabilizadas en 2005.

h) Otros ajustes de períodos anteriores registrados en el Fondo del Programa contra el Delito se refieren a una transferencia de 179.692 dólares de ingresos en concepto de intereses del bienio anterior a las deudas por pagar, ya que se trataba de una suma reembolsable a los donantes de conformidad con los arreglos de financiación correspondientes, y a una suma de 14.783 dólares de ingresos de períodos anteriores que se reembolsaron al Fondo del Programa contra la Droga.

i) La armonización de las normas contables aplicadas a la subcuenta del Instituto de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia del Fondo del Programa contra el Delito con las normas de contabilidad aplicadas en general al Fondo del Programa contra el Delito, en particular la armonización de la contabilización de las contribuciones, que pasó de hacerse en valores de caja a valores devengados, con arreglo a la norma contable de las Naciones Unidas al respecto (nota 2b) i)) produjo un aumento de los ingresos por contribuciones en 2006-2007, un aumento neto de los ingresos de períodos anteriores, un aumento de las contribuciones por recibir, y un aumento de los ingresos diferidos. En el siguiente cuadro se resume la diferencia entre los montos que ahora se contabilizan en valores devengados y los montos que se habrían contabilizado en valores de caja.

(En dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>En valores devengados</i>	<i>En valores de caja</i>	<i>Efecto en cifras netas</i>
Ingresos de contribuciones	14 434 117	12 970 182	Aumento de 1 463 935
Ajustes a los saldos de los fondos por ingresos de períodos anteriores	16 576	–	Aumento neto de 16 576
Contribuciones por recibir	3 473 018	–	Aumento de 3 473 018
Ganancias resultantes de la revaloración	476 315	–	Aumento de 476 315
Ingresos diferidos	1 516 192	–	Aumento de 1 516 192

j) El ajuste de 16.576 dólares en la subcuenta del Instituto de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el saldo del Fondo del Programa contra el Delito representa ingresos de períodos anteriores por valor de 15.225 dólares y ganancias netas de períodos anteriores de 1.350 dólares para las promesas de contribuciones de 2005 que se recibieron en 2006.

k) Los estados financieros comparativos del bienio 2004-2005 se volvieron a calcular para reflejar los ajustes necesarios en los saldos del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito.

Nota 4

Fondos para gastos de funcionamiento adelantados o adeudados a los asociados en la ejecución

(En dólares EE.UU.)

<i>Asociados en la ejecución</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adelantados a los asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2007</i>	<i>Fondos para gastos de funcionamiento adeudados a los asociados en la ejecución de proyectos al 31 de diciembre de 2007</i>
Entidades de las Naciones Unidas		
PNUD	7 602 207	–
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	188 481	
UNFPA	8 433	–
Sede de las Naciones Unidas	317	
UNOPS	102 591	(869 822)
Organismos especializados de las Naciones Unidas		
FAO	–	(440 632)
OIT	2 052	–
OMI	6 763	–
OMS	84 370	–
Organizaciones intergubernamentales		
Unión Africana	–	(61 161)
Centro Europeo de Políticas e Investigación sobre el Bienestar Social	30 069	–
Organización Mundial de Aduanas	25 504	–
Organizaciones no gubernamentales		
Gruppo di Volontario Civile	62 974	
Norwegian Church Aid	–	–
Pro Bienestar de la Familia	11 822	–
Comité de organizaciones no gubernamentales sobre estupefacientes de Viena	–	(86 155)
Total	8 125 582	(1 457 770)

Nota 5**Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación**

a) Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio. Las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2007 están basadas en una evaluación actuarial encargada por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y representan el valor actualizado, una vez descontadas las aportaciones de los jubilados, de las prestaciones futuras acumuladas desde la fecha de incorporación al servicio de los empleados hasta el momento de la evaluación actuarial. Esas obligaciones se estiman en 11.846.000 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y 1.963.000 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito, y se reflejan en los estados financieros de conformidad con las normas contables de las Naciones Unidas y la resolución 60/255 de la Asamblea General.

b) A partir del bienio 2006-2007, las obligaciones por terminación del servicio de todo el personal en puestos de plantilla financiados con cargo a fondos para fines generales se incluyen como pasivo en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos. Esas obligaciones comprenden la prima de repatriación y el pago en concepto de compensación por los días acumulados de vacaciones anuales hasta un máximo de 60 días, y se calculan para todo el personal en puestos de plantilla financiados con cargo a fondos para fines generales al 31 de diciembre de 2007.

c) Las obligaciones por terminación del servicio para el personal en puestos de plantilla financiados con cargo a fondos para fines generales del Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito se calcularon aplicando la regla 109 del Reglamento del Personal para los puestos autorizados en el presupuesto consolidado de la ONUDD correspondiente al bienio 2006-2007 (administrado tanto en la sede (Viena) como en las oficinas exteriores).

d) En el caso de los funcionarios de los proyectos, las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, excluida la prima de repatriación, se incluyen en el presupuesto de los proyectos específicos a los que están asignados, y los gastos efectivos incurridos en cada ejercicio económico se registran como gastos corrientes.

e) La provisión para las primas de repatriación se calcula sobre la base del % de la remuneración básica neta de todos los funcionarios que tengan derecho a esa prestación y cuyos puestos se financien con cargo al Fondo del Programa contra la Droga y el Fondo del Programa contra el Delito. Las sumas devengadas en concepto de primas de repatriación y los pagos de esa prestación a los funcionarios se contabilizan en el rubro existente a esos efectos en ambos Fondos. Al 31 de diciembre de 2007, las sumas devengadas en concepto de prima de repatriación ascienden a 3.250.553 dólares para el Fondo del Programa contra la Droga y a 491.828 dólares para el Fondo del Programa contra el Delito; esas sumas se incluyen en las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos.

f) La suma total de las obligaciones en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación incluida en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra la Droga asciende a 15.710.690 dólares, incluidas las sumas devengadas por prima de repatriación. Habida cuenta de que la reserva puede cubrir esas obligaciones por una suma de 12.000.000 dólares, actualmente ese monto se ha reclasificado como pasivo. Otra parte de esas obligaciones se financiará con 3.250.553 dólares provenientes de las sumas devengadas por prestaciones de repatriación del Fondo del Programa contra la Droga. El saldo, que asciende a 460.138 dólares, se imputará al saldo de los fondos para fines generales. La reclasificación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y otros elementos de la reserva relacionados con las obligaciones por terminación del servicio se comunicó a la Comisión de Estupefacientes en el documento E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18.

g) Las obligaciones totales en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación incluidas en el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra el Delito ascienden a 3.046.982 dólares, incluidas las sumas devengadas por prima de repatriación. La suma de 491.828 dólares se financiará con las sumas devengadas por prima de repatriación del Fondo del Programa contra el Delito, 572.479 dólares se imputarán a los gastos del bienio, y los 1.982.675 dólares restantes se imputarán al saldo del Fondo. El uso del saldo del Fondo para cubrir esas obligaciones se informó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en el documento E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18.

h) En el siguiente cuadro se resumen las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y su financiación.

(En dólares EE.UU.)

	<i>Programa contra la Droga</i>	<i>Programa contra el Delito</i>	<i>Subcuenta del UNICRI (Programa contra el Delito)</i>	<i>Total</i>
Obligaciones en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio	11 846 000	992 000	971 000	13 809 000
Obligaciones por terminación del servicio	2 283 090	282 351	618 184	3 183 625
Prima de repatriación	1 581 600	151 509	31 938	1 765 047
Total de obligaciones por terminación del servicio y prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio	15 710 690	1 425 859	1 621 123	18 757 672
Financiadas con las sumas devengadas por prima de repatriación	3 250 552	316 733	175 095	3 742 380
Financiadas con las reservas	12 000 000	–	–	12 000 000
Financiadas con saldos de los fondos	460 138	996 670	986 005	2 442 813
Financiados con fondos destinados a gastos del bienio	–	112 456	460 023	572 479

Nota 6**Reserva operacional**

a) Hasta 1995, el Fondo del Programa contra la Droga mantuvo una reserva operacional equivalente al 15% de los gastos anuales (tras el ajuste por gastos de apoyo a los programas). Al 31 de diciembre de 1995, la reserva ascendía a 9.486.700 dólares (fondos para fines generales: 3.446.200 dólares, y fondos para fines especiales: 6.040.500 dólares). Por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase E/CN.7/1997/10), esta cuestión se examinó en 1996 y la Comisión de Estupefacientes aprobó, en su resolución 6 (XL), la creación de una reserva consolidada de 12.000.000 dólares (11.500.000 dólares del saldo de los fondos para fines generales y 500.000 dólares de la reserva para apoyo a los programas). La reserva se había calculado para cubrir gastos de liquidación, entre ellos obligaciones por terminación del servicio, corrientes de efectivo irregulares, insuficiencias de fondos y gastos no planificados. Al 31 de diciembre de 2005 (véase A/61/5/Add.9), se había estimado que la reserva de 12.000.000 dólares cubría las siguientes contingencias: i) obligaciones por terminación del servicio (descontadas las sumas devengadas por prima de repatriación) calculadas al monto total de liquidación en 7.444.833 dólares; ii) prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio estimadas en 1.351.170 dólares; y iii) un saldo de 3.203.997 dólares para cubrir déficits imprevistos, corrientes de efectivo irregulares, gastos no planificados y otras obligaciones eventuales.

b) De conformidad con la orientación de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría, la normativa de las Naciones Unidas no permite reservar fondos para cubrir obligaciones de liquidación, hasta que no esté claro que la ONUDD ha concluido su mandato. La reserva de 12 millones de dólares se ha reclasificado para asegurar la cobertura de las obligaciones por seguro médico después de la separación del servicio y las obligaciones por terminación del servicio. En el documento E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18 se informó a la Comisión de Estupefacientes de la reclasificación de esos elementos de la reserva.

Nota 7**Reservas y saldos de los fondos**

a) Los ingresos correspondientes a ejercicios financieros futuros han sido diferidos solamente cuando en el documento que contiene la promesa de contribución se establece claramente el ejercicio económico futuro en que se hará la contribución. Por lo tanto, las contribuciones prometidas impagadas que no se han diferido en aplicación de esa norma, así como los excedentes operacionales efectivos, se acumulan en los saldos de los fondos.

b) En el siguiente cuadro se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra la Droga en 2007 y las obligaciones futuras que se imputarán a ellos.

(En dólares EE.UU.)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>
Reservas y saldos de los fondos al 1° de enero de 2006	18 420 836	55 408 972	73 829 808
Ajustes respecto de períodos anteriores	453 489	27 166 987	27 620 476
Reservas y saldo de los fondos recalculados al 1° de enero de 2006	18 874 325	82 575 959	101 450 284
Variaciones netas en el bienio 2006-2007 (estado financiero III)	(2 515 508)	49 507 594	46 992 086
Total de las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	16 358 817	132 083 553	148 442 370
Fondos comprometidos y obligaciones para gastos de apoyo y de proyectos	16 358 817	132 083 553	148 442 370
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2007 para futuras actividades de programas	—	—	—

c) En el siguiente cuadro se resumen las variaciones netas de las reservas y los saldos de los fondos del Fondo del Programa contra el Delito para el bienio 2006-2007 y las obligaciones futuras que se han de sufragar con ellos.

(En dólares EE.UU.)

<i>Variaciones de las reservas y los saldos de los fondos</i>	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total</i>
Reservas y saldos de los fondos al 1° de enero de 2006	5 525 278	66 266 083	71 791 361
Ajustes respecto de períodos anteriores	(44 485)	(959 878)	(1 004 363)
Reservas y saldo de los fondos recalculados al 1° de enero de 2006	5 480 793	65 306 205	70 786 998
Variaciones netas en el bienio 2006-2007 (estado financiero III)	(513 588)	37 776 778	37 263 190
Total de las reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	4 967 205	103 082 983	108 050 188
Fondos comprometidos y obligaciones para gastos de apoyo y de proyectos	4 967 205	103 082 983	108 050 188
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2007 para futuras actividades de programas	—	—	—

Nota 8

Saldos de caja negativos

Las contribuciones para fines especiales destinadas a financiar actividades de proyectos se contabilizan como fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. La utilización de esos fondos para actividades específicas de los proyectos es objeto de un informe separado dirigido a los donantes. Así pues, el saldo consolidado que figura en los estados financieros comprende una serie de fondos fiduciarios o cuentas de proyectos. En los casos en que los gastos han superado el monto de los fondos recaudados y los intereses devengados, los saldos de caja son negativos. En el Fondo del Programa contra la Droga, los saldos de caja negativos se han financiado

con anticipos del capital de operaciones para fines generales y se cubren con las contribuciones prometidas para fines especiales pendientes de pago. En el siguiente cuadro se detallan los saldos de caja negativos del Fondo del Programa contra la Droga.

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Identificación del proyecto</i>	<i>Saldos de caja</i>	<i>Contribuciones prometidas pendientes de pago</i>
Australia	RASF73	(133 392)	165 204
Bolivia	BOLD80	(81 423)	220 562
Brasil	BRAD32	(7 062)	150 316
Canadá	GLOC09, GLOG80, GLOH92, GLOI71, GLOJ37, PERD06, PAKU13, RERE29	(739 788)	3 190 621
Comisión Europea	RAF/E13	(74 699)	74 699
Francia	GLOC09	(7 287)	7 289
Italia	COLI21	(299 388)	928 031
Luxemburgo	CAMH90	(150 213)	594 752
Países Bajos	ROMJ19	(83 709)	2 915 451
Perú	PERD04	(21 258)	21 258
Estados Unidos	KYRG64, PERD06, PERG34, TAJH03, TKMI78	(798 227)	4 907 191
Banco Mundial	GLOE69	(90 000)	90 000
Total		(2 486 446)	13 265 374

Nota 9

Bienes no fungibles

De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, sino que se imputan a las consignaciones corrientes cuando son adquiridos. En el cuadro siguiente figura la ubicación, las variaciones y el estado de los bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2007.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Ubicación de los bienes no fungibles</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2005</i>	<i>Adquisiciones 2006-2007</i>	<i>Enajenación y ajustes^a 2006-2007</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2007</i>
Sede				
Inventario de proyectos				
Programa contra la Droga	1 005 833	82 825	(108 093)	980 565
Inventario de oficinas				
Programa contra la Droga	1 015 611	190 172	285 061	1 490 844
Programa contra el Delito	76 074	30 905	99 764	206 743
UNICRI (Programa contra el Delito)	182 012	98 207	(29 705)	250 514
Subtotal	2 279 530	402 109	247 027	2 928 666

<i>Ubicación de los bienes no fungibles</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2005</i>	<i>Adquisiciones 2006-2007</i>	<i>Enajenación y ajustes^a 2006-2007</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2007</i>
Oficinas en los países				
Inventario de proyectos				
Programa contra la Droga	10 804 102	8 612 079	(6 902 388)	12 513 793
Programa contra el Delito	136 257	3 502 627	(208 901)	3 429 983
Inventario de oficinas				
Programa contra la Droga	2 807 676	863 128	(380 341)	3 290 463
UNICRI (Programa contra el Delito)	250 334	19 623	(430)	269 527
Subtotal	13 998 369	12 997 457	(7 492 060)	19 503 766
Total	16 277 899	13 399 566	(7 245 033)	22 432 432

^a Incluye cambios en la presentación de la información a fin de incluir artículos especiales valorados en más de 500 dólares, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2003/5.

Nota 10

Contribuciones voluntarias en especie

Además de recibir contribuciones en efectivo, los Fondos del Programa contra la Droga y del Programa contra el Delito también recibieron contribuciones voluntarias en especie. El valor de las contribuciones en especie recibidas en el bienio 2006-2007 se estimó en 22.603.358 dólares. La mayoría de esas contribuciones estaban vinculadas a proyectos y se recibieron sobre el terreno. De conformidad con el párrafo 35 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, se determinó el valor justo de esas contribuciones sobre la base de la valoración de los donantes, salvo que hubiera diferencias significativas respecto de otros indicadores de valoración de que dispusiera la ONUDD, como por ejemplo los precios de mercado. La conversión a dólares de los Estados Unidos se efectuó a la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de recibirse la contribución, a menos que existiera una diferencia significativa entre el monto local proporcionado y el valor efectivo de mercado. En el siguiente cuadro se detallan las contribuciones en especie.

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondo que recibe la contribución</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>Total</i>
Programa contra el Delito	884 501	149 967	1 034 468
UNICRI (Programa contra el Delito)	557 025	625 692	1 182 717
Programa contra la Droga	11 399 039	8 957 043	20 356 082
Programa contra la Droga y Programa contra el Delito		30 091	30 091
Total	12 840 565	9 762 793	22 603 358

08-43233 (S) 190908 230908

